



OF. DIPLAN/CIV 274-2023/ta
Guatemala, 18 de abril de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

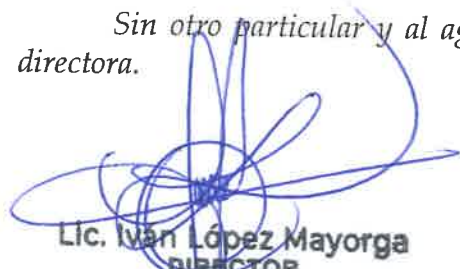
Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	109-2023	Q 9,000,000.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 372
21/03/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	110-2023	Q 350,000,000.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 376
22/03/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	114-2023	Q 1,879,005.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 409
23/03/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	115-2023	Q 300,000.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 427
27/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	118-2023	Q 94,935.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
29/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	124-2023	Q 9,022,536.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8542
29/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	125-2023	Q 160,781,834.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 8581
30/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	127-2023	Q 21,009,439.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8578
31/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	130-2023	Q 426,081.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8607

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
31/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	132-2023	Q 12,288,640.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8618
3/04/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	133-2023	Q 415,090.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 500
4/04/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	134-2023	Q 4,000,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8623
4/04/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	135-2023	Q 900,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
12/04/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	137-2023	Q 7,500,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8689

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.


Lic. Ivan López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		22 03 2023	409
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc, Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	031-2023 UCEE	21 03 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-16.00	2303
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-5.00	2306
16	0	0	4	0	4	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-2.00	2303
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-5.00	2306
16	0	0	4	0	2	Boletines con información hidrológica	-9.00	2303
16	0	0	4	0	3	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de	-5.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Llc. Iván López Mayorga

DIRECTOR

Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

31 03 2023

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institución:		1113 - 0013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:		000				22 03 2023		409	
Unid. Desc:		00							
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO		031-2023 UCEE		21 03 2023		REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-16.00	2303	
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-5.00	2306	
16	0	0	4	0	4	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-2.00	2303	
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-5.00	2306	
16	0	0	4	0	2	Boletines con información hidrológica	-9.00	2303	
16	0	0	4	0	3	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de	-5.00	2303	

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	

DESCRIPCION:					
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:					
APROBADO					
FIRMA SOLICITADO	FIRMA APROBADO				
<table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> <td></td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>03 2023</td> </tr> </table>		Fecha		31	03 2023
Fecha					
31	03 2023				



120	21/03/2023	50485185	FINALIZADO	350,000,000.00	350,000,000.00	INTRAI	31/03/2023	062-2023	SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 11 Y 94, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS DE FTE 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECÍFICA" ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN FTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-
									REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 300 Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-
119	20/03/2023	50473073	FINALIZADO	1,053,651.00	1,053,651.00	INTRAI	23/03/2023	PRESDAF-052-23	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN DEBITOS EN LOS PROGRAMAS 01, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23 Y 99, ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN EL PRG 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 Y 12 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMOZAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO.
									REPROGRAMACION EN DEBITOS -DGT-
117	20/03/2023	50472510	ERRADO	61,029.00	0.00	INTRAI			REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

No. COMPROBANTE

Unid. Ejecutora:

000

Fecha Elaboración

Unid. Desc:

000

22	03	2023
----	----	------

409

Tipo Documento Respaldo

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

RESOLUCIONES

RESOLUCION DEL DESPACHO

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
17	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-5.00	2306
17	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-5.00	2306
16	0	0	4	0	2	Boletines con información hidrológica	-9.00	2303
16	0	0	4	0	4	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-2.00	2303
16	0	0	4	0	3	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de	-5.00	2303
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-16.00	2303

METAS INCREMENTADAS

[illegible]

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION. IVÁN LÓPEZ MAYORGA
DIRECTOR
Y DIGITAL de la Institución -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO

SOLICITADO

Fecha

22 03

Sergio R. González Rodríguez

Vicepresidente Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 114-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 ‘Ley Orgánica del Presupuesto’ y 54-2022 ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023’ ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de un millón ochocientos setenta y nueve mil cinco quetzales exactos (Q.1,879,005.00), tal como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	Movimientos		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-		Q 1,879,005.00	No modifica Metas Físicas SIGES
Dirección Administrativa Ministerio de Comunicaciones	Q 586,835.00		No modifica Metas Físicas SIGES
Dirección General de Transporte -DGT-	Q 61,029.00		No modifica Metas Físicas SIGES
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional-TGQ-	Q 5,757.00		No modifica Metas Físicas SIGES
Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU-	Q 86,163.00		No modifica Metas Físicas SIGES
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q 336,710.00		Si Modifica meta física CO2F No. 409 SICOIN
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	Q 104,501.00		Si Modifica meta física CO2F No. 409 SICOIN



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA	Movimientos		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-	Q 4,560.00		No modifica Metas Físicas SIGES
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q 59,965.00		No modifica Metas Físicas SIGES
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	Q 165,035.00		No modifica Metas Físicas SIGES
	Q 468,450.00		No modifica Metas Físicas SIGES
	Q1,879,005.00	Q1,879,005.00	

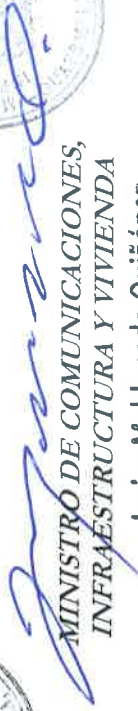
POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, ‘Ley del Organismo Ejecutivo’, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés’, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, ‘Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023’, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional – DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.




**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Modulos Comprobantes Comprobantes Comprobantes Comprobantes Comprobantes Comprobantes Comprobantes Comprobantes Comprobantes Comprobantes									
120	21/03/2023	50485183	RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIALICA, ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN FTE CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE CONSERVACION VIAL "COVIAL"	ENVIADO	350.000.000.00	0.00	INTRAT		
119	20/03/2023	50473073	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CON FINO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADJUDICADOS EN EL PRESENTE EFECTIVO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	FINALIZADO	1.053.451.00	1.053.451.00	INTRAT	22/03/2023	PREPDAF 05/2/23
418	30/03/2023	50423555	ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN EL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS CON RECURSOS DE LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 Y 12 CON LA FINALIDAD DE CONTRA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMEDIACIONES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO	ENVIADO	1.879.005.00	0.00	INTRAT		
117	20/03/2023	50472510	REPROGRAMACION EN DEBITOS - DSI	ERRADO	61.023.00	0.00	INTRAT		
116	20/03/2023	50471130	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEBIENDO DEL PROGRAMA 26 ACREDITANDO A LOS PROGRAMAS 11 Y 94 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS VAPAZ, CON LA FINALIDAD DE CONTRA CON DISPONIBILIDAD PARA ADQUISICION DE MATERIALES PARA VIVIENDA POR LA DEPRESION TROPICAL FTA BLAS Y CELIA A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO	9.000.000.00	0.00	INTRAT		

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 11 Horas

Mnts. 23

Firma: TOM

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Respetable Licenciado López:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de producto, subproducto y meta física tipo INTRA 1** adicionando para el efecto el comprobante de modificación física **no. 10** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.1,879,005.00** la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo. Bo.

MSc. Juan Carlos Alonzo
Director

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala,
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

REF: Oficio-2.1-079-2023/ARB

Guatemala, 21 de marzo de 2023

REF: Resolución-2.1-023-2023 / ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: **Guatemala, veintinueve de marzo del dos mil veintitrés.**

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **--UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCO QUETZALES CON 00/100-- (Q.1,869,005.00)** con el propósito de fortalecer el presupuesto para continuar con los procesos administrativos y compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

Considerando:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, cobra vigencia al modificar el nombre y ampliar la cobertura de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos -UCEE- por el de Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-,

Considerando:

Que en el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado requiere una reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCO QUETZALES CON 00/100-- (Q.1,869,005.00)**, en la fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y fuente 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" con el propósito de fortalecer el presupuesto en varios renglones del producto y sub producto de dirección y coordinación, que no cuenta con el espacio presupuestario suficiente para darle continuidad a los compromisos de la institución para el ejercicio fiscal 2023.

Considerando:

Qué, según lo preceptuado en el artículo 5 del Acuerdo 367-2022 del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en el cual establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.

Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

Ing. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interno Departamento de Planificación
Unidad de Construcción del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

REF: Resolución-2.1-023-2023/ARB

Por tanto:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés" y los artículos 4, 5, 10 del Acuerdo Gubernativo **367-2022**, referente a los resultados estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes y de capital.

Resuelve:

Primero: Aprobar la Reprogramación de productos y subproductos, la cual, si conlleva movimiento de metas físicas, en créditos y débitos de funcionamiento debido a las justificaciones previamente planteadas, por un monto de **UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCO QUETZALES CON 00/100-- (Q.1,869,005.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE.

Segundo:

Facultar a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero:

La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto:

La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión. Notifíquese.

Vo. Bo.

Msc. Juan Carlos Alonzo
Director

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CI3

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q.1,879,005.00

MONTO EN LETRAS: Dieciocho millones setecientos noventa mil cinco Quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, y de la necesidad presentada en el renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de edificios Públicos" Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, y fuente 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" a cargo de la -UCEE-.

Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas planteado en el incremento física y financiera por un monto de **Q.1,879,005.00**

Es procedente recibir los recursos otorgados para dar seguimiento a varios proyectos ubicados en el departamento de Huehuetenango los cuales se encuentran desfinanciados:

1. REMOZAMIENTO EORM ALDEA CHEQUEQUIX II, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO
2. REMOZAMIENTO EORM CASERIO CHICHINA ALDEA TZABAL, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO
3. REMOZAMIENTO EORM CASERIO CHEMICHE, ALDEA PUEBLO VIEJO, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 21109-2;

para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Arq. Carlos Enrique Guzmán Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Firmas y sellos respectivo.

Msc. Juan Carlos Alonzo

Director

Vo. Bo.

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala

Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 21/03/2023
				HORA : 17:27.18
				REPORTE: R00817622.rpt

	COMPROBANTE No.:	
	10	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
		SOLICITADO		APROBADO	

000-018-0003 Remozamiento de edificios públicos		Total		0.00	
14 00 000 001 000	100 11			1,860,554.00	
14 00 000 001 000	100 12			18,451.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-018-0003 Remozamiento de edificios públicos		0	1,879,005.00
		0.00	1,879,005.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			1,860,554.00
0000-SIN ORGANISMO			1,860,554.00
0000-SIN CORRELATIVO			1,860,554.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO			18,451.00
0000-SIN ORGANISMO			18,451.00
0000-SIN CORRELATIVO			18,451.00
Total		0.00	1,879,005.00

DESCRIPCIÓN	Fortalecimiento presupuestario para reparación de edificios escolares; CRÉDITOS del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuentes de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de UCEE.			

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique Gonzalez Prad...
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -JUCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA	:	2	DE 2
	FECHA	:	21/03/2023	
	HORA	:	17:27.18	
REPORTE: R00817622.rpt				

	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		
11130013 - 206 - 000			10

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas por ser fortalecimiento presupuestario para continuar con los trabajos de remozamiento de edificios escolares.	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de edificios públicos	No conlleva movimiento de metas físicas por ser fortalecimiento presupuestario para continuar con los trabajos de remozamiento de edificios escolares.	

Centro Costo Consolidados	
21109-2;	

DESCRIPCIÓN	Fortalecimiento presupuestario para reparación de edificios escolares; CRÉDITOS del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuentes de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de UCEE.			
-------------	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

Arq. Carlos Enrique Gonzalez Pineda
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MSc. Juan Carlos Alonzo
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO DE CONTRATO ORIGINAL	MONTO DE TRABAJOS EXTRAS (Q.)	TOTAL PENDIENTE POR MUNICIPIO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2023	ECONOMIA (DEFICIT)	CREDITO	METAS	JUSTIFICACION	CENTRO DE COSTO
-----	---------------------	-----------	--------------	----------------------------	-------------------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------------	---------	-------	---------------	-----------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

TOTALS FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"														
1	REMOSAMIENTO FORM ALDEA CHEQUEGUX II, SAN SEBASTIAN	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	Q	1,071,358.75	Q	673,697.92			2,326,400.21	447,396.00	-	1,879,004.21	1,860,554.00
2	REMOSAMIENTO CHICHINA ALDEA TZA'AL, SAN SEBASTIAN	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	Q	1,983,794.49	Q	654,903.84			2,326,400.21	447,396.00	(	1,879,004.21)	1,860,554.00
3	REMOSAMIENTO FORM CASERIO CHEMICHIE, ALDEA PUEBLO VIEJO, SAN SEBASTIAN	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	Q	1,414,433.91	Q	534,792.50			2,326,400.21	447,396.00	-	1,879,004.21	1,860,554.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

TOTAL REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 21109												
TOTALS FUENTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"												
1	REMOSAMIENTO CHEQUEQUIX II, SAN SEBASTIAN ALDEA	SAN SEBASTIAN	HUEHUETENANGO	Q	1,071,358.75	Q	673,697.92	2,326,400.21	447,396.00	-	1,879,004.21	18,451.00
2	REMOSAMIENTO CHICHINA ALDEA TZABAL, SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	HUEHUETENANGO	Q	1,983,794.49	Q	654,903.84	2,326,400.21	447,396.00	(	1,879,004.21)	18,451.00
3	REMOSAMIENTO CHEMICHIE, ALDEA PUEBLO VIEJO, SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	HUEHUETENANGO	Q	1,414,433.91	Q	534,792.50	2,326,400.21	447,396.00	-	1,879,004.21	18,451.00
				Q	4,469,587.15	Q	1,863,394.26	2,326,400.21	447,396.00	-	1,879,004.21	18,451.00
TOTALS FUENTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"												

TOTAL REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 21109

1,879,005.00

Ing. Carlos Alonzo Alvarado
Jefe Interno Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCCE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Msc. Juan Carlos Alonzo
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCCE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Ref.: 0.4-268-2023 FL/rIm

Guatemala, 21 de marzo de 2023.

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado González:

Se adjunta al presente Comprobante de Reprogramación Subproductos número 10, en estado SOLICITADO, juntamente con la documentación correspondiente para la **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas**, tipo INTRA1, se solicita la readecuación presupuestaria, por un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,879,005.00); CRÉDITOS del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuentes de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de UCEE.**

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


MSc. Juan Carlos Alonzo
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.:


MSc. Juan Carlos Alonzo
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/03/2023 HORA : 16:19:47 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	10

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas por ser fortalecimiento presupuestario para continuar con los trabajos de remozamiento de edificios escolares.	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de edificios públicos	No conlleva movimiento de metas físicas por ser fortalecimiento presupuestario para continuar con los trabajos de remozamiento de edificios escolares.	

Centro Costo Consolidados
21109-2;

DESCRIPCIÓN	Fortalecimiento presupuestario para reparación de edificios escolares; CRÉDITOS del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuentes de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de UCEE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

MSc. Juan Carlos Alonzo
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Guatemala, 21 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS,
SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

NÚMERO 31-2023 UCEE

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, cuyas siglas son UCEE, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 20-83, de fecha 20 de enero de 1983, con el nombre Unidad de Construcción de Edificios Educativos (UCEE) y mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-97, de fecha 29 de enero de 1997, fue modificado su nombre a Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, sus funciones son la construcción de la infraestructura física educativa, los proyectos de diversa índole relacionadas con las otras actividades sectoriales que corresponda atender al Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la obra pública que le sea encomendada.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 54-2022 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- para el presente ejercicio fiscal y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés", artículos 1, 5, 11, 14 Y 16 en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, Literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Contrato Individual de Trabajo No. 01-2023-022-UCEE, de fecha 01 de febrero de 2023, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 174-2023, de fecha 01 de febrero de 2023:

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente **REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA1**, la readecuación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,879,005.00); CRÉDITOS del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuentes de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"**, a cargo de UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas**.


MSc. Juan Carlos Alonzo

Director

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.

Teléfono: (502) 2245-1212

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente **REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA1, por un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,879,005.00)**; **CRÉDITOS del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuentes de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", Programa 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PÚBLICA"**, a cargo de UCEE.

En cumplimiento de instrucciones recibidas con el Oficio No. DAF-0417-2023 y correo electrónico recibido el 21 de marzo de 2023, por parte del Lic. Ludwig Steve Galindo Meza, Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-

CRÉDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

REGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.1.860.554.00

Se solicita el financiamiento de este renglón para disponer de los recursos presupuestarios para el pago por la ejecución de remozamientos integrales de edificios escolares con daños en su infraestructura, ubicados en el municipio de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.

Los trabajos que se realizan en la ejecución de los remozamientos de los edificios de los centros educativos, en forma general se listan a continuación:

- Cubierta y estructura de techo
- Puertas, ventanas y portones
- Demolición de pisos y paredes
- Artefactos sanitarios
- Muros perimetrales
- Reparaciones, construcción y acabados de paredes interiores y perimetrales, sanitarios y piso
- Reparaciones de bodegas y canchas deportivas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

REGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.18.451.00

Se solicita el financiamiento de este renglón para disponer de los recursos presupuestarios para el pago por la ejecución de remozamientos integrales de edificios escolares con daños en su infraestructura, ubicados en el municipio de San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango.

[Firma]
Lic. Juan Carlos Alonzo
Director

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

MSc. Juan Carlos Alonzo
Director

Unidad De Construcción De Edificios
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

www.ucee.gob.gt



Síguenos en:

Los trabajos que se realizan en la ejecución de los remozamientos de los edificios de los centros educativos, en forma general, se listan a continuación:

- Cubierta y estructura de techo
- Puertas, ventanas y portones
- Demolición de pisos y paredes
- Artefactos sanitarios
- Muros perimetrales
- Reparaciones, construcción y acabados de paredes interiores y perimetrales, sanitarios y piso
- Reparaciones de bodegas y canchas deportivas

Lic. Francisco J. Ramírez
Jefe de Unidad
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MSc. Juan Carlos Alonzo
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:  

Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
ANEXO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA: DÉBITOS Y CRÉDITOS
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

(CIFRAS EN QUETZALES)

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MONTO DE CONTRATO ORIGINAL	MONTO DE TRABAJOS EXTRAS (Q.)	CONTRATO MODIFICADO	TOTAL PAGADO	SALDO PENDIENTE DE PAGO	TOTAL PENDIENTE POR MUNICIPIO	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2023	ECONOMÍA (DÉFICIT)	CRÉDITO	CENTRO DE COSTO
-----	----------	-------------	---------------------	-----------	--------------	----------------------------	-------------------------------	---------------------	--------------	-------------------------	-------------------------------	------------------------------	--------------------	---------	-----------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

21109	1	296-2021-UCEE	SAMUEL PORFIRIO OCHOA DE LEON / CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	REMOSAMIENTO EORM ALDEA CHEQUEQUIX II, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO,	SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	Q 1,071,358.75	Q 673,697.92	1,745,056.67	1,005,471.83	739,584.84	2,326,400.21	447,396.00	1,879,004.21	1,860,564.00
	REMOSAMIENTO EORM CASERIO CHICHINA ALDEA TZABAL, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO,			SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	Q 1,983,794.49	Q 654,903.84	2,638,698.33	1,810,898.92	827,799.41					
	REMOSAMIENTO EORM CASERIO CHEMICHE, ALDEA PUEBLO VIEJO, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO,			SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	Q 1,414,433.91	Q 534,792.50	1,949,226.41	1,190,210.45	759,015.96					
	TOTALS FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"													
						Q 4,469,587.15	Q 1,863,394.26	6,332,981.41	4,006,581.20	2,326,400.21	2,326,400.21	447,396.00	- 1,879,004.21	1,860,564.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

21109	1	296-2021-UCEE	SAMUEL PORFIRIO OCHOA DE LEON / CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	REMOSAMIENTO EORM ALDEA CHEQUEQUIX II, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	Q 1,071,358.75	Q 673,697.92	1,745,056.67	1,005,471.83	739,584.84	2,326,400.21	447,396.00	1,879,004.21	18,451.00
	2			REMOSAMIENTO EORM CASERIO CHICHINA ALDEA TZABAL, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	Q 1,983,794.49	Q 654,903.84	2,638,698.33	1,810,898.92	827,799.41				
	3			REMOSAMIENTO EORM CASERIO CHEMICHE, ALDEA PUEBLO VIEJO, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO	Q 1,414,433.91	Q 534,792.50	1,949,226.41	1,190,210.45	759,015.96				
	TOTALS FUENTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"													
						Q 4,469,587.15	Q 1,863,394.26	6,332,981.41	4,006,581.20	2,326,400.21	2,326,400.21	447,396.00	- 1,879,004.21	18,451.00
TOTAL REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 21109														1,879,005.00

MSC. Juan Carlos Alonzo
Director
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones/Infraestructura y Vivienda

21 MAR 2023

Guatemala, 21 de marzo de 2023
Oficio No. DAF-0317-2023

Licenciado

Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Señor Viceministro:

De manera atenta me dirigen a usted, en referencia de la Hoja de Trabajo No. 1-27687 de fecha 13 de marzo de 2023, donde solicita que se envíe con el informe correspondiente en seguimiento del Oficio 057/DAM/CIV/JM/Ag de fecha 15 de marzo de 2023 emitido por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Juan Malcom Quintero.

Atendiendo por precedencia informo que, en respuesta al OFICIO CIRCULAR No. DAF-010-2023 las Unidades Ejecutivas a las que se solicitó la información, presentaron las Modificaciones Presupuestarias clase **INTRAI** de **Déficits** en los grupos de gasto **100 "Servicios No Personales"**, **200 "Materiales y Suministros"** y **400 "Transferencias Corrientes"**, en los foros de financiamiento **11 "Ingresos corrientes"**, **12 "Disminución de valor y balance de recursos del tesoro"** y **29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"** por un monto total de **Q. 1,579,005.00**, según detalle adjunto.

Es importante mencionar que en el Oficio 057/DAM/CIV/JM/Ag, se envía un cuadro por unidad ejecutora y fuentes de financiamiento en el cual se informo por la Dirección General de Previsión y Seguridad Vial (DGPSV)- un saldo de **Q. 115,813.22** en la fuente de financiamiento **12 "Disminución de valor y balance de recursos del tesoro"**, sin embargo, dicho monto corresponde al Fondo Social de Solidaridad (FSS), según reporto adjunto.

Sin otro particular y al agradecer su atención, me es grato el recordarle.

Lic. Luciano Rivera González Méndez
Jefe del Departamento de Previsión y
Seguridad Vial (DGPSV)-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

No. Atendido: 35 colte. Zona 15, Guatemala
TEL: 2401 2784-2553

Oficina de Asesoría Financiera (OAF)
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Para: Ronaldo López Monzón <217ronaldo@gmail.com>

De: Ludwin Steve Galindo Meza <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>

Date: mar, 21 mar 2023 a la(s) 14:43

Subject: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1 EN CREDIT

To: Francisco Lancerio <flancerio@yahoo.es>, Francisco Ramirez <flancerio@ucee.gob.gt>, Elizabeth González <elizabethgcampos22@gmail.com>, <lopez@ucee.gob.gt>

Cc: Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup) <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, Sergio Rolando

Gonzalez <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, <lcamel@comunicaciones.gob.gt>, <w.moreno@comunicaciones.gob.gt>

U

	Q. 1,860,554.00
11 Ingresos corrientes	
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	Q. 18,451.00
Total >>>>>>>>>>>>>>	Q. 1,879,005.00

Saludos.

Ludwig Steve Galindo Meza

Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV-

28^a. Avenida y 15 Calle Casa 8, zona 13, Guatemala, Guatemala

☎ Tel. (502) 2294-0223

 <https://www.civ.gob.gt>



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

20 MAR 2023

Recibido a las: 16 Horas 35 Min.

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Presente

Licenciado García:

DRTP-272-2023 - pg
Guatemala, 20 de marzo de 2023

Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera

20 MAR 2023

SECRETARIA

Firmat: _____ Hora: _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Modificación Presupuestaria INTRA 1/ No. 08/adjunta**, por un monto de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 586,835.00)**, correspondiente al periodo fiscal 2023, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ **Comprobante de SIGES,**
- ❖ **Justificación de la Reprogramación**
- ❖ **Resolución Interna 08-2023**
- ❖ **Oficio (DAF)**

Esto con el fin de dar cumplimiento al **OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023 de fecha 16 de marzo de 2023 Dirección de Administración Financiera -DAF-**.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. **Amirilis Alvarez Alvarez**
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. **Axel de Jesús Dardón Arezco**
DIRECTOR
Dirección Administrativa -DA-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/03/2028 HORA : 16:02.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-003-0001 Servicios administrativos	01	00	000	002	000 100 11	Total -586,835.00 0.00
						-586,835.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001 Servicios administrativos	-586,835.00	0
	-586,835.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
1-INGRESOS CORRIENTES	-586,835.00
0000-SIN ORGANISMO	-586,835.00
0000-SIN CORRELATIVO	-586,835.00
Total	-586,835.00 0.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos, del grupo 1 "Servicios no personales" de la fuente 11 "Ingresos corrientes", para cumplir lo solicitado en el oficio circular No. DAF 010-2023 de la Dirección de Administración Financiera.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 08-2023 /
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No.54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, lo indicado en los artículos: 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, en los que faculta a la Dirección Superior, readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones, que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección. Así como lo establecido en el artículo: No.32, numeral 2, literal a), del Decreto No.101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

POR TANTO:

El director de la Dirección Administrativa, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Modificación Presupuestaria, Clase INTRA 1, en DEBITOS, en los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros”, en las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”, y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro” mediante Resolución Interna, según **OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023 de fecha 16 de marzo de 2023 Dirección de Administración Financiera –DAF-**, por un monto total de: **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 586,835.00)**, dentro del Programa: 01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2023.

Guatemala, 20 marzo de 2023



Lic. Axel de Jesús Córdón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:	FECHA:
201	20/03/2023

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q586,835.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00 /100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución interna No. 8 emitido por: Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA						RESUMEN SUBPRODUCTO						
PROG.	SUBPR.	WC	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
						DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
0	3		1	2	Servicios Administrativos					0	/	No afecta metas fisicas
0	3	1	1	2	Servicios Administrativos	Q586,835.00		-Q586,835.00		0	/	No afecta metas fisicas
TOTAL						Q586,835.00	Q0.00	-Q586,835.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lidia Aura Amabilis Alvarez
Jefe

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIC. Axel de Jesús Darórz Ugaz
DIRECTOR
Dirección Administrativa -DA-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, 20 de marzo de 2023
OFICIO DRTP 271-2023/pg

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director Financiero
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González García

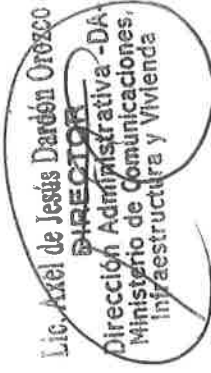
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle tramite a la **Modificación Presupuestaria INTRA 1, No. 08 adjunta**, por un monto de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 586,835.00)**, correspondiente al periodo fiscal 2023 con recursos de la fuente de financiamiento 11 (Ingresos Corrientes).

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Cordialmente,

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
RECIBIDO
20 MAR 2023
SECRETARIA
Firma: Martín Hora: 16:33


Licda. Ana Beatriz Alvares
Jefe
Departamento de Registro y Control Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Darón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa -DA-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/03/2023 HORA : 16:02.46 REPORTE: R00817622.rpt	
-----------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8	
11130013 - 201 - 000		DIRECCION SUPERIOR			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-003-0001	Servicios administrativos	01	00	000	002	000	100	11	Total	-586,835.00	0.00
										-586,835.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Servicios administrativos				-586,835.00	0
					-586,835.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	0000-SIN ORGANISMO	0000-SIN CORRELATIVO			-586,835.00	
					-586,835.00	
				Total	-586,835.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos, del grupo 1 "Servicios no personales" de la fuente 11 "Ingresos corrientes", para cumplir lo solicitado en el oficio circular No. DAF 010-2023 de la Dirección de Administración Financiera.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DÍA		MES	
AÑO			

RF

SISTEMA DE GESTION SIGES										Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/03/2023 HORA : 16:02.46 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO										ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 8				
11130013 - 201 - 000										DIRECCION SUPERIOR														
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL										NO. DOC. RESPALDO:										FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1																				REPROGRAMACIÓN: X				
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA																								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															DÉBITO					CRÉDITO				
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO																								
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA												
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO																								
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA												
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION																								
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION														
201		01	00	000	002	000	000	000-003	Servicios administrativos	El movimiento no genera aumento ni disminución de metas														
201		01	00	000	002	000	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El movimiento no genera aumento ni disminución de metas														
Centro Costo Consolidados																								
10908-8:																								

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos, del grupo 1 "Servicios no personales" de la fuente 11 "Ingresos corrientes", para cumplir lo solicitado en el oficio circular No. DAF 010-2023 de la Dirección de Administración Financiera.

Disongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	AÑO
Lib. Axel de Jesus Dardon Ochozco	
DIRECTOR	

Licda. Ruth Amalia Alvarez Morales
Departamento de Gestión y Transparencia Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Dirección Administrativa -DA-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 08-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No.54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés”, lo indicado en los artículos: 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, en los que faculta a la Dirección Superior, readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones, que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección. Así como lo establecido en el artículo: No.32, numeral 2, literal a), del Decreto No.101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

POR TANTO:

El director de la Dirección Administrativa, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Modificación Presupuestaria, Clase INTRA 1, en DEBITOS, en los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales”, 200 “Materiales y Suministros”, en las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”, y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del Tesoro” mediante Resolución Interna, según **OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023 de fecha 16 de marzo de 2023 Dirección de Administración Financiera -DAF-**, por un monto total de: **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 586,835.00)**, dentro del Programa: 01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

Guatemala, 20 de marzo de 2023



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

JUSTIFICACIONES

DEBITO

ACTIVIDADES CENTRALES
002 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q. 586,835.00

Se solicita la presente readecuación en débitos, para cumplir lo solicitado en el oficio circular No. DAF 010-2023 de fecha 16 de marzo de 2,023 la Modificación Presupuestaria clase Intra1 en Débitos en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales y 200 Materiales y suministros en las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro. De la Dirección de Administración Financiera, dejando de dar mantenimiento al edificio que ocupa el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, durante el presente ejercicio fiscal 2,023.

Valor a debitar Q. 586,835.00


Licda. Aura Amariñas Alvarez
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa -DA-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Guatemala, 17 de marzo de 2023
Oficio Planificación 046-2023

Director a.i.
Lic. Oscar Emilio García Pineda
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

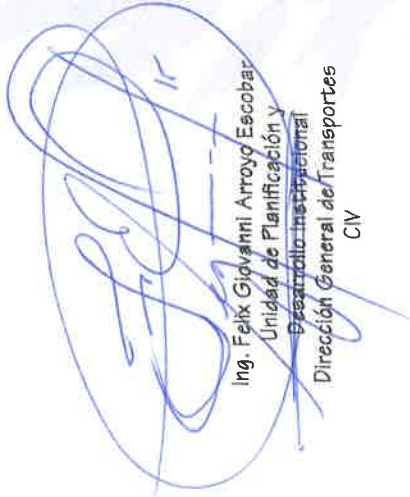
Estimado Licenciado García

Deseando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación **INTRA 1**, por un monto de **Sesenta y un Mil Veintinueve Quetzales Exactos. (Q61,029.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-.

En relación a lo anterior se adjunta a la presente Justificación de Débitos, Resolución de Dirección 038-2023 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración, me despido.

Atentamente.


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:



DGTguate



RESOLUCION DE DIRECCION No. 0038-2023
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA 1

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 54-2022 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:



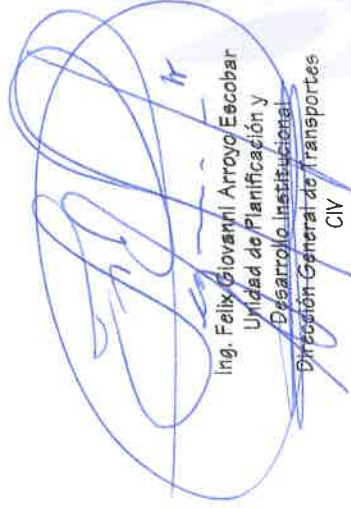
DGTGuate

RESUELVE

Artículo 1. Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA 1 por un monto de Sesenta y Un Mil Veintinueve Quetzales Exactos, (Q61,029.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2023.

Guatemala, 17 marzo de 2023.


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en:   DGTguate

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 204FECHA: 17/03/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q61,029.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--SESENTA Y UN MIL VEINTINUEVE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución 0038-2023 emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				RESUMEN SUBPRODUCTO						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROG	SUBP	PS	ALC	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS							
18	5	12	1	Dirección Y Coordinación						0	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.						
18	5	1	12	1	Dirección Y Coordinación	Q53,500.00		-Q53,500.00		0	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.						
18	6	12	2	Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera						0	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.						
18	6	1	12	2	Personas Jurídicas O Individuales Con Licencias Otorgadas De Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera	Q7,529.00		-Q7,529.00		0	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.						
TOTAL				Q61,029.00				Q0.00	-Q61,029.00	Q0.00							

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

230642619;2660;13121

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CV

Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 17/03/2023 HORA : 13:47:30 REPORTE: R00817622.rpt								
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12								
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES										
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:								
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X								
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
018-005-0001		Dirección y coordinación								Total	-61,029.00	0.00
018-006-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:									-53,500.00	0.00
		12 00 000 002 000 200 11									-7,529.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO		
		Total										
RESUMEN POR SUBPRODUCTO												
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO								
018-005-0001		Dirección y coordinación		-53,500.00		0						
018-006-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera		-7,529.00		0						
				-61,029.00								
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA NO EJECUCION DE CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.												
DESCRIPCIÓN												
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión												
SOLICITADO												
FECHA DE APROBACIÓN												
DIA						MES		AÑO				

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/03/2023 HORA : 13:47.30 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12					
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
11-INGRESOS CORRIENTES									
0000-SIN ORGANISMO									
0000-SIN CORRELATIVO									
DÉBITO CRÉDITO									
-61,029.00									
-61,029.00									
-61,029.00									
Total -61,029.00 0.00									
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA NO EJECUCION DE CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DIA MES AÑO									

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/03/2023 HORA : 13:47:30 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	
		COMPROBANTE No.: 12			

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera
NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE							NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE
NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE							NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES*, CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA NO EJECUCION DE CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.							REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES*, CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA NO EJECUCION DE CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.

Centro Costo Consolidados
2364-5; 2619-5; 2660-7; 13121-16;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA NO EJECUCION DE CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernabé Ramírez Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA

Guatemala 17 de marzo de 2023
OFICIO No. D.F./D.G.T.227-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 12 por un monto de sesenta y un mil veintinueve quetzales exactos (Q61,029.00), de la Reprogramación de centros de costo (INTRA1), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.

Vo.Bo.

Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CV

Lic. Benito de los Angeles Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:



DGTguate

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA1, por un monto de sesenta y un mil veintinueve quetzales exactos (Q61,029.00) para ceder espacio presupuestario debido a la no ejecución de cuota de los meses de enero y febrero del año 2023.

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Centro de costo 2364

Se solicita el débito en el siguiente renglón con la finalidad de ceder espacio presupuestario debido a la no ejecución de las cuotas asignadas para los meses de enero y febrero del año 2023, según Oficio Circular No. DAF 010-2023 de fecha 16 de marzo del año 2023.

RENGLON	DESCRIPCION	FUENTE	ACT.	U.GEO	TOTAL
296	Utiles de cocina y comedor	11	001	901	Q 6,000.00
	SUB-TOTAL			Q	6,000.00

Centro de costo 2619

Se solicita el débito en el siguiente renglón con la finalidad de ceder espacio presupuestario debido a la no ejecución de las cuotas asignadas para los meses de enero y febrero del año 2023, según Oficio Circular No. DAF 010-2023 de fecha 16 de marzo del año 2023.

RENGLON	DESCRIPCION	FUENTE	ACT.	U.GEO	TOTAL
296	Utiles de cocina y comedor	11	001	1901	Q 4,000.00
	SUB-TOTAL			Q	4,000.00

Centro de Costo: 2660

Se solicita el débito en los siguientes renglones con la finalidad de ceder espacio presupuestario debido a la no ejecución de las cuotas asignadas para los meses de enero y febrero del año 2023, según Oficio Circular No. DAF 010-2023 de fecha 16 de marzo del año 2023.

RENGLON	DESCRIPCION	FUENTE	ACT.	U.GEO	TOTAL
284	Estructuras metálicas acabadas	11	001	101	Q 6,000.00
286	Herramientas menores	11	001	101	Q 6,000.00
291	Utiles de oficina	11	001	101	Q 11,500.00
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	11	001	101	Q 20,000.00
	SUB-TOTAL				Q 43,500.00

Centro de Costo: 13121

Se solicita el débito en el siguiente renglón con la finalidad de ceder espacio presupuestario debido a la no ejecución de las cuotas asignadas para los meses de enero y febrero del año 2023, según Oficio Circular No. DAF 010-2023 de fecha 16 de marzo del año 2023.

RENGLON	DESCRIPCION	FUENTE	ACT.	U.GEO	TOTAL
297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	11	002	101	Q 7,529.00
	SUB-TOTAL				Q 7,529.00
	TOTAL DE LA REPROGRAMACION				Q 61,029.00

3

[Signature]
 Edgar Aníbal Echeverría Jeréz
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes
 CIV

[Signature]
 Lid. Erika de la Cruz Juárez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV

3

OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023
Guatemala, 16 de marzo de 2023

A: Coordinador, Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa – DA –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefónica – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director - Dirección de Administración Financiera

V/o. Bn. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

Atentamente nos dirigimos a ustedes, en referencia del Oficio 057/DM/CIV/JM/ kg de fecha 15 de marzo de 2023 emitido por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Javier Maldonado Quiñones donde se informa sobre los saldos de notas no ejecutadas durante los meses de enero y febrero de 2023, por parte de algunas Unidades Ejecutoras adscrita a esta Cartera Ministerial.

Para dar cumplimiento a la instrucción del señor Ministro, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera las Modificaciones Presupuestarias clase **INTRAI en Débitos** en los grupos de gasto **100 “Servicios No Personales”** y **200 “Materiales y Suministros”** en las fuentes de financiamiento **11 “Ingresos corrientes”** y **12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”** a más tardar el día **20/03/2023** antes de las 12:00 horas sin falta alguna, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro América

15 de marzo de 2023
Oficio 057/DM/CIV/JM/kg

Estimados Viceministros:

De conformidad con las circulares DVAF-09-2023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023, donde se les informó las cuotas solicitadas y aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP) del Ministerio de Finanzas Públicas, cada unidad ejecutora de acuerdo con su programación presupuestaria, éstas solicitaron los recursos para financiar los pagos en el mes de enero y febrero de 2023. Sin embargo, en el último párrafo de las circulares se les indicó que deberían instruir a sus unidades ejecutoras que ejecutaran la cuota financiera asignada y que quedaba bajo la responsabilidad de las unidades realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado, no obstante, varias unidades incumplieron esta instrucción emitida por el Viceministro Administrativo y Financiero.

Del saldo de las cuotas financieras solicitadas y no pagadas por sus unidades ejecutoras durante el mes de enero y febrero de 2023, que fueron requeridas con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", autorizadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), se solicita enviar las reprogramaciones presupuestarias en débitos de los renglones a cargo del grupo de gasto 100 y 200, en la misma fuente de financiamiento de las cuotas, la cual deberá ser entregado a la Dirección de Administración Financiera DAF en el plazo no mayor a tres (3) días contados a partir de la recepción de este oficio.

Las unidades ejecutoras que deberán realizar estas transferencias presupuestarias por saldo de cuota no ejecutadas son:

15 MAR 2023

16:33

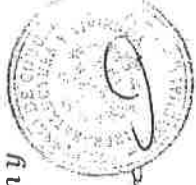


Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

Unidad Ejecutora	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Total Cuota No Ejecutada
	11	12	
Viceministerio Financiero Administrativo			
DIRECCIÓN SUPERIOR	586,834.21		586,834.21
Viceministerio de Transportes			
TRANSPORTES	61,028.18		61,028.18
AERONÁUTICA CIVIL			0.00
PROVIAL	468,449.29	115,813.22	584,262.51
SUBTOTAL	529,477.47	115,813.22	645,290.69
Viceministerio de Comunicaciones			
TGW	5,756.32		5,756.32
UNCOSU	86,162.23		86,162.23
INSIVUMEH	336,709.54		336,709.54
CORREOS	86,049.99	18,451.00	104,500.99
SIT	4,560.74		4,560.74
FONDETEL	59,964.64		59,964.64
SUBTOTAL	579,203.46	18,451.00	597,654.46
Viceministerio de Vivienda			
UDEVIPO	165,034.50		165,034.50
FOPAVI			0.00
SUBTOTAL	165,034.50	0.00	165,034.50

Se le instruye al Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero darle el debido seguimiento y cumplimiento a esta instrucción.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.



Javier Maldonado Quiñónez

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Viceministro Administrativo y Financiero, Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro de Comunicaciones, Señor Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Transportes, Almirante Ingeniero Nival Frick Alejandro Sanchez Muñiz
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, Licda. Cristina Elizabeth Lemus Alvarado

CIRCULAR DVAf-09-2023

A: Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro, Infraestructura -CIV-
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Vicedespacho de Transportes

C.C. Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

DE: Lic. Sergio Rolando González, Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA: Guatemala, 27 de enero de 2023

ASUNTO: Cuotas solicitadas, aprobadas y ejecutadas en el COPEP

Adjunto para su conocimiento cuadro en el que se observan las cuotas solicitadas y las cuotas aprobadas en el COPEP. Al día jueves 27 de enero de 2023, a las 10:30 se observa una ejecución de Q.64.3 mm, que equivale al 81.38%.

Por lo anterior, se les solicita girar sus instrucciones a las -JUE- a su digno cargo, a efecto que ejecuten la cuota asignada, en virtud de que lo solicitado está en función de la debida planificación de éstas. Se les recuerda que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora, realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

Atentamente,

RECEBIDO MINISTERIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

27 ENE 2023

Recibido a las: 14:40

30 ENE 2023

Sérgio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

27 ENE 2023

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en: Ministerio de Comunicaciones

CIRCULAR DVAF-11-2023

A:

Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro, Infraestructura -CIV-
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Vicedespacho de Transportes

30 ENE 2023

DE:

Sr. Javier Maldonado Quiñónez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa
Licda. Vilma Hernández, Directora Interina, Dirección de Recursos Humanos

Lic. Sergio Rolando González, Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda,

FECHA: Guatemala, 30 de enero de 2023

ASUNTO: Justificación Cuota No Ejecutada Grupo 0

En referencia a las cuotas aprobadas por la COPEP correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales" y las que se han ejecutado durante el mes de enero, con mucha preocupación se puede observar que se estará dejando de ejecutar un monto de Q.2,858,720.70, que equivale al 7% de la cuota total aprobada en dicho grupo de gasto.

Por lo manifestado, atentamente se les solicita instruir a las Unidades Ejecutoras a su cargo, enviar las respectivas justificaciones con la firma de la autoridad, con el visto bueno del viceministro correspondiente, a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, a más tardar el día miércoles 01 de febrero del presente año.

Así también se les solicita instruirlos en que revisen la planificación de los pagos correspondientes a los diferentes renglones, para que esto no vuelva suceder, dado que, en las reuniones con los viceministros Financieros, por parte del Ministerio de Finanzas Públicas siémpre se ha manifestado que es una mala planificación y que lo que, le aprueban a un ministerio se le deja de dar a otro ministerio o secretaría.

Como se observa en el siguiente cuadro, evidentemente en varias Unidades Ejecutoras no existe una buena planificación y/o proyección de gasto en el referido grupo de gasto.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS

27 ENE 2023

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Síguenos en:



www.civ.gob.gt

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CIRCULAR DVAF-15-2023

A: Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro de Infraestructura
Almirante, Erick Alejandro Sánchez, Viceministro de Transportes

cc. Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

De: Lic. Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero

FECHA: 15 de febrero de 2023

ASUNTO: Cuotas solicitadas, aprobadas y ejecutadas en el COPEP

Adjunto para su conocimiento cuadro en el que se observan las cuotas solicitadas y las cuotas aprobadas en el COPEP. Al día de hoy lunes 20 de febrero de 2023, a las 09:57, se observa una ejecución Q. 119.15 mm. que equivale al 34.28%.

Se les recuerda que el día jueves 23 de febrero, se realizará el segundo COPEP, según calendario por lo que se está a la espera de las cuotas que se aprueben.

Por lo anterior, se les solicita girar sus instrucciones a las -UE- a su digno cargo, a efecto que ejecuten la cuota asignada, en virtud de que lo solicitado está en función de la debida planificación de éstas. Se les recuerda que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora, realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

Atentamente,




Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

24 FEB 2023

14:47 (García)

CIRCULAR DVAF-16-2023

A:

Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones,
Arq. Carlos Quiñonez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra
Pública.
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro de Infraestructura
Almirante, Erick Alejandro Sánchez, Viceministro de Transportes

cc.

Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

De:

Lic. Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección Administrativa

FECHA: 24 de febrero de 2023

ASUNTO: Cuotas solicitadas, aprobadas y ejecutadas en el COPEP

Adjunto para su conocimiento cuadro en el que se observan las cuotas solicitadas y las
cuotas aprobadas en el COPEP. Al día de hoy viernes 24 de febrero de 2023, a las 11:08,
se observa una ejecución Q. 221.50 mm, que equivale al 63.72%.

El día de ayer jueves 23 de febrero, se realizó el segundo COPEP, por lo que se está a la
espera de las cuotas que se aprueben.

Por lo anterior, se les solicita girar sus instrucciones a las -UE- a su digno cargo, a efecto
que ejecuten la cuota asignada, en virtud de que lo solicitado está en función de la debida
planificación de éstas. Se les recuerda que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora,
realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

Atentamente,

24 FEB 2023

24 FEB 2023



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

24 FEB 2023

24 FEB 2023

Recluido a las: 14 Horas 13 Mts.
Firma: 67

www.civ.gob.gt Síguenos en: f t i Ministerio de Comunicaciones

CIRCULAR DVAF-010-2023

A: Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda

Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro, Infraestructura -CIV-
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Vicedespacho de Transportes

C.C. Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

DE: Lic. Sergio Rolando González, Viceministro Administrativo de Infraestructura y Vivienda,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA: Guatemala, 27 de enero de 2023

ASUNTO: Solicitudes de Cuota Financiera de Febrero 2023

Hago referencia a las solicitudes de cuota financieras para la 1ª Reunión de COPEP, para fines de febrero, solicitándoles girar sus instrucciones a la Unidades Ejecutoras a su cargo para que observen lo estipulado, en lo relativo a las fechas de presentación, tanto en el Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas, como en el OFICIO CIRCULAR No. DAF 0002-2023 de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del 3 de enero y 18 de enero del presente año, respectivamente.

Al respecto, se hace el recordatorio que la fecha de entrega a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, de las solicitudes de cuotas correspondientes al mes de Febrero 2023 es el próximo lunes 30 de enero de 2023, sin excepciones, antes de las 17:00 horas. Se solicita cumplir con dicha fecha, de lo contrario, queda bajo responsabilidad de cada Unidad Ejecutora los inconvenientes que se generen en el proceso de ejecución presupuestaria.

Atentamente,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS

Recibido a las: 14:00 hrs.

27 ENE 2023

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



27 ENE 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Viceministro de Administración Financiera

Recibido a las: 14:00 hrs.

3 copias

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Firma:

27 ENE 2023

RESOLUCIÓN DIRECCION No. 039-2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Artículo 32, numeral 2, literal b del Decreto número 107-97 “Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para ceder espacio presupuestario por cuotas no ejecutadas en los meses de enero y febrero del año 2023, del grupo de gasto 200 “Materiales y suministros”, con la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes”, por medio de una Modificación

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt-gob.gt

Síguenos en:



DGTguate





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



presupuestaria clase INTRA1, por un monto de sesenta y un mil veintinueve quetzales exactos (Q61,029.00), dentro del programa 12 “Regulación de Transporte Extraurbano por carretera”, con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes”.

SEGUNDO: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF–, durante el presente ejercicio fiscal 2023.

Guatemala, 17 de marzo 2023.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 17/03/2023 HORA : 13:47:30 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:	
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES				12	
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN:		X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO							
PG		SP		PY		ACT OB GRUPO FF	
018-005-0001		Dirección y coordinación		12 00 000 001 000 200 11		Total	
018-006-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano		12 00 000 002 000 200 11		-61,029.00	
						-53,500.00	
						-7,529.00	
						0.00	
						0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO							
PG		SP		PY		ACT OB GRUPO FF	
018-005-0001		Dirección y coordinación		12 00 000 001 000 200 11		Total	
018-006-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera		12 00 000 002 000 200 11		-61,029.00	
						-53,500.00	
						-7,529.00	
						0.00	
						0.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO			
018-005-0001		Dirección y coordinación		-53,500.00		0	
018-006-0001		Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera		-7,529.00		0	
				-61,029.00			
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA NO EJECUCION DE CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.							
DESCRIPCIÓN							
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión							
SOLICITADO							
FECHA DE APROBACIÓN		DIA		MES		AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/03/2023 HORA : 13:47:30 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12					
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO				
11-INGRESOS CORRIENTES				-61,029.00					
0000-SIN ORGANISMO				-61,029.00					
0000-SIN CORRELATIVO				-61,029.00					
Total				-61,029.00	0.00				
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO				
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA NO EJECUCION DE CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/03/2023 HORA : 13:47:30 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 12	
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES					
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X			
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación
204	12	00	000	002	000	018-006	Regulación de transporte extraurbano de pasajeros y carga por carretera
204	12	00	000	002	000	018-006-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera
JUSTIFICACION							
NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE							
EJERCICIO FISCAL							
NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE							
EJERCICIO FISCAL							
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS							
CORRIENTES*, CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA NO EJECUCION DE CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.							
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS							
CORRIENTES*, CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA NO EJECUCION DE CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.							

Centro Costo Consolidados
2364-5; 2619-5; 2660-7; 13121-16;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA NO EJECUCION DE CUOTA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2023.		
-------------	--	--	--

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juaréz
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

FIRMA



Guatemala, 20 de marzo de 2023
OFICIO-PLAN-DGRTN-058-2023/jcg

Licenciado Recibido a las: _____

Horas

Mnts.

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, para remitirle la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos Clase Intra 1, correspondiente al comprobante Numero 5, con valor de Q5,757.00, de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



C.C.Archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Lic. Juan Carlos Garza Garrido
ASESOR DE CUANTIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-007-2023
Guatemala, 17 de marzo de 2023

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de Diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2023, de Grupos 200 de Radiodifusión y Televisión Nacional de Guatemala, de esta Dirección General.

Francisco Javier Polanco Solís

Director General *

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



C.C. Despacho
Archivo

Lic. Juan Carlos Garza Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
www.civ.gob.gt



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 207 FECHA: 17/03/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q5,757.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: OFICIO-DGRTN-FN-192-2023-LVDP/mjdcu emitido por: DEPARTAMENTO FINANCIERO

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA					MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO					DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROO	SUIMP	PG	ACT		SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO					
0	21	15	3		Servicios De Radiodifusión						64000	Evento		
0	21	3	15	3	Spot Gubernamentales Otorgados A Entidades Publicas	Q5,757.00		-Q5,757.00			0	Evento		se deja de adquirir alimentos para personas, dicho débito no afecta la producción, por lo tanto no mueve meta
					TOTAL	Q5,757.00	Q0.00	-Q5,757.00	Q0.00					

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2362-6

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1	DE	2
		FECHA :	17/03/2023		
		HORA :	14:03.14		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	Total				0.00
15	00 000 003 000 200 11					-5,757.00
						0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	0

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-5,757.00	
0000-SIN ORGANISMO	-5,757.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-5,757.00	
Total		0.00

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación presupuestaria en el grupo de gasto 200 por requisición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según requisición hecha en Oficio Circular No. DAF 010-2023, de fecha 16 de marzo de 2023.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garzo Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/03/2023 HORA : 14:03.14 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados
2363-6;

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación presupuestaria en el grupo de gasto 200 por requisición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según requisición hecha en Oficio Circular No. DAF 010-2023, de fecha 16 de marzo de 2023.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garza Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Juan Carlos Garza Garrido
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGM
FIRMA

Guatemala, 17 de marzo de 2023
OFICIO-DGRTN-FN-192-2022-MJDCU

Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de planificación
Presente

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, del grupo 200 modificación clase INTRA 1, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Mario del Cid Urquiza
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Dirección General De Radiodifusión y
Televisión Nacional -TGW-

Pedro D
17/3/2023
10:51 AM

OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023
Guatemala, 16 de marzo de 2023

A: Coordinador, Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa – DA –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – STT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director - Dirección de Administración Financiera

Va. Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

Atentamente nos dirigimos a ustedes, en referencia del Oficio 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de marzo de 2023 emitido por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Javier Maldonado Quiñonez donde se informa sobre los saldos de cuotas no ejecutadas durante los meses de enero y febrero de 2023, por parte de algunas Unidades Ejecutoras adscrita a esta Cartera Ministerial.

Para dar cumplimiento a la instrucción del señor Ministro, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera las Modificaciones Presupuestarias clase **INTRAI en Débitos** en los grupos de gasto **100 “Servicios No Personales”** y **200 “Materiales y Suministros”** en las fuentes de financiamiento **11 “Ingresos corrientes”** y **12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”** a más tardar el día **20/03/2023** antes de las 12:00 horas sin falta alguna, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

15 de marzo de 2023
Oficio 057/DM/CIV/JM/kg

Estimados Viceministros:

De conformidad con las circulares DVAF-09-2023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023, donde se les informó las cuotas solicitadas y aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP) del Ministerio de Finanzas Públicas, cada unidad ejecutora de acuerdo con su programación presupuestaria, éstas solicitaron los recursos para financiar los pagos en el mes de enero y febrero de 2023. Sin embargo, en el último párrafo de las circulares se les indicó que deberían instruir a sus unidades ejecutoras que ejecutarán la cuota financiera asignada y que quedaba bajo la responsabilidad de las unidades realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado, no obstante, varias unidades incumplieron esta instrucción emitida por el Viceministro Administrativo y Financiero.

Del saldo de las cuotas financieras solicitadas y no pagadas por sus unidades ejecutoras durante el mes de enero y febrero de 2023, que fueron requeridas con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", autorizadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), se solicita enviar las reprogramaciones presupuestarias en débitos de los renglones a cargo del grupo de gasto 100 y 200, en la misma fuente de financiamiento de las cuotas, la cual deberá ser entregado a la Dirección de Administración Financiera DAF en el plazo no mayor a tres (3) días contados a partir de la recepción de este oficio.

Las unidades ejecutoras que deberán realizar estas transferencias presupuestarias por saldo de cuota no ejecutadas son:

15 MAR 2023

16:33

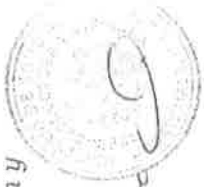


Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro America

Unidad Ejecutora	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Total Cuota No Ejecutada
	11	12	
Viceministerio Financiero Administrativo			
DIRECCIÓN SUPERIOR	586,834.21		586,834.21
Viceministerio de Transportes			
TRANSPORTES	61,028.18		61,028.18
AERONÁUTICA CIVIL			0.00
PROVIAL	468,449.29	115,813.22	584,262.51
SUBTOTAL	529,477.47	115,813.22	645,290.69
Viceministerio de Comunicaciones			
TGW	5,756.32		5,756.32
UNCOSU	86,162.23		86,162.23
INSIVUMEH	336,709.54		336,709.54
CORREOS	86,049.99	18,451.00	104,500.99
SIT	4,560.74		4,560.74
FONDETEL	59,964.64		59,964.64
SUBTOTAL	579,203.46	18,451.00	597,654.46
Viceministerio de Vivienda			
UDEVIPO	165,034.50		165,034.50
FOPAVI			0.00
SUBTOTAL	165,034.50	0.00	165,034.50

Se le instruye al Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero darle el debido seguimiento y cumplimiento a esta instrucción.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.



Javier Maldonado Quiñónez
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Viceministro Administrativo y Financiero, Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro de Comunicaciones, Señor Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Transportes, Almirante Ingeniero Naval Erick Alejandro Sanchez Muñiz
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, Licda. Cristina Elizabeth Lemus Alvarado

CIRCULAR DVAF-09-2023

A: Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y
Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro, Infraestructura -CIV-
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra
Pública.
Vicedespacho de Transportes

C.C. Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera

Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

DE: Lic. Sergio Rolando González, Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA: Guatemala, 27 de enero de 2023

ASUNTO: Cuotas solicitadas, aprobadas y ejecutadas en el COPEP

Adjunto para su conocimiento cuadro en el que se observan las cuotas solicitadas y las cuotas
aprobadas en el COPEP. Al día jueves 27 de enero de 2023, a las 10:30 se observa una
ejecución de Q.64.3 mm. que equivale al 81.38%.

Por lo anterior, se les solicita girar sus instrucciones a las -UE- a su digno cargo, a efecto que
ejecuten la cuota asignada, en virtud de que lo solicitado está en función de la debida
planificación de éstas. Se les recuerda que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora, realizar
el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

Atentamente,

RECEBIDO MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

27 ENE 2023

30 ENE 2023

27 ENE 2023

Recibido a las: 14:38

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO

27 ENE 2023

27 ENE 2023

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:

Facebook Twitter Instagram YouTube

Ministerio de Comunicaciones

CIRCULAR DVAF-11-2023

A:

Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro, Infraestructura -CIV-
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Vicedespacho de Transportes

30 ENE 2023

DE:

Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa
Licda. Vilma Hernández, Directora Interina, Dirección de Recursos Humanos
Lic. Sergio Rolando González, Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA: Guatemala, 30 de enero de 2023

ASUNTO: Justificación Cuota No Ejecutada Grupo 0

En referencia a las cuotas aprobadas por la COPEP correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales" y las que se han ejecutado durante el mes de enero, con mucha preocupación se puede observar que se estará dejando de ejecutar un monto de Q.2,858,720.70, que equivale al 7% de la cuota total aprobada en dicho grupo de gasto.

Por lo manifestado, atentamente se les solicita instruir a las Unidades Ejecutoras a su cargo, enviar las respectivas justificaciones con la firma de la autoridad, con el visto bueno del viceministro correspondiente, a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, a más tardar el día miércoles 01 de febrero del presente año.

Así también se les solicita instruirlos en que revisen la planificación de los pagos correspondientes a los diferentes renglones, para que esto no vuelva suceder, dado que, en las reuniones con los viceministros Financieros, por parte del Ministerio de Finanzas Públicas siempre se ha manifestado que es una mala planificación y que lo que, le aprueban a un ministerio se le deja de dar a otro ministerio o secretaría.

Cómo se observa en el siguiente cuadro, evidentemente en varias Unidades Ejecutoras no existe una buena planificación y/o proyección de gasto en el referido grupo de gasto.

Atentamente,
Lic. Sergio Rolando González,
VICEMINISTROS
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

27 ENE 2023

Sergio R. González Rodríguez,
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CIRCULAR DVAF-15-2023

A: Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra
Pública.
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro de Infraestructura
Almirante, Erick Alejandro Sánchez, Viceministro de Transportes

cc: Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

De: Lic. Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y
Financiero

FECHA: 15 de febrero de 2023

ASUNTO: Cuotas solicitadas, aprobadas y ejecutadas en el COPEP

Adjunto para su conocimiento cuadro en el que se observan las cuotas solicitadas y las cuotas aprobadas en el COPEP. Al día de hoy lunes 20 de febrero de 2023, a las 09:57, se observa una ejecución Q. 119.15 mm. que equivale al 34.28%.

Se les recuerda que el día jueves 23 de febrero, se realizará el segundo COPEP, según calendario por lo que se está a la espera de las cuotas que se aprueben.

Por lo anterior, se les solicita girar sus instrucciones a las -UE- a su digno cargo, a efecto que ejecuten la cuota asignada, en virtud de que lo solicitado está en función de la debida planificación de éstas. Se les recuerda que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora, realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

Atentamente,




Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

CIRCULAR DVAF-16-2023

A:

Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra
Pública.
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro de Infraestructura
Almirante, Erick Alejandro Sánchez, Viceministro de Transportes

cc.

Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

De:

Lic. Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FECHA: 24 de febrero de 2023

ASUNTO: Cuotas solicitadas, aprobadas y ejecutadas en el COPEP

Adjunto para su conocimiento cuadro en el que se observan las cuotas solicitadas y las
cuotas aprobadas en el COPEP. Al día de hoy viernes 24 de febrero de 2023, a las 11:08,
se observa una ejecución Q. 221.50 mm, que equivale al 63.72%.

El día de ayer jueves 23 de febrero, se realizó el segundo COPEP, por lo que se está a la
espera de las cuotas que se aprueben.

Por lo anterior, se les solicita girar sus instrucciones a las -JE- a su digno cargo, a efecto
que ejecuten la cuota asignada, en virtud de que lo solicitado está en función de la debida
planificación de éstas. Se les recuerda que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora,
realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

Atentamente,

24 FEB 2023



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

24 FEB 2023

WALDO FERRER

8a. avenida 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Recibido a las: 14 Horas 43 Mts.

www.ctv.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

CIRCULAR DVA-F-010-2023

A: Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro, Infraestructura -CIV-
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Vicedespacho de Transportes

C.C. Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

DE: Lic. Sergio Rolando González, Viceministro Administrativo, Infraestructura y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA: Guatemala, 27 de enero de 2023

ASUNTO: Solicitudes de Cuota Financiera de Febrero 2023

Hago referencia a las solicitudes de cuota financieras para la 1ª Reunión de Copepalmes de febrero, solicitándoles girar sus instrucciones a la Unidades Ejecutoras a su cargo para que observen lo estipulado, en lo relativo a las fechas de presentación, tanto en el Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas, como en el OFICIO CIRCULAR No. DAF 0002-2023 de la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del 3 de enero y 18 de enero del presente año, respectivamente.

Al respecto, se hace el recordatorio que la fecha de entrega a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, de las solicitudes de cuotas correspondientes al mes de Febrero 2023 es el próximo lunes 30 de enero de 2023, sin excepciones, antes de las 17:00 horas. Se solicita cumplir con dicha fecha, de lo contrario, queda bajo responsabilidad de cada Unidad Ejecutora los inconvenientes que se generen en el proceso de ejecución presupuestaria.

Atentamente,

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS

27 ENE 2023

RECIBIDO A LAS: 14:30

27 ENE 2023



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

3 copias

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Firma:

27 ENE 2023

Guatemala, 20 de marzo de 2023
OFICIO-DGRTN-FN-193-2023-LDVP/mjdcu

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle la programación y reprogramación de productos y subproductos, clase INTRA1 No. 05 De fecha 20/03/2023, por un valor de Q. 5,757.00 (Cinco mil setecientos cincuenta y siete quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO DIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Bolanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

18 Calle 6-72, Edificio de Tipografía Nacional, Tercer Nivel Zona 1, Guatemala
Teléfono: (502)2290-8282
www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:     TGW Digital

SISTEMA DE GESTION SIGES										Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/03/2023 HORA : 9:32.07 REPORTE: R00817622.rpt			
CÓDIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.:											
11130013 - 207 - 000		DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL										5											
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL				NO. DOC. RESPALDO:				FECHA DOC. RESPALDO:													
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1								REPROGRAMACIÓN: X													
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO																							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO												
000-021-0003		15	00	000	003	000	200	11	-5,757.00		0.00												
Total												-5,757.00		0.00									
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas																							
15 00 000 003 000 200 11																							
Total														-5,757.00		0.00							
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO																							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO												
Total																							
RESUMEN POR SUBPRODUCTO																							
SUBPRODUCTO																							
DEBITO CREDITO																							
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas																							
-5,757.00 0																							
-5,757.00																							
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																							
DÉBITO CRÉDITO																							
11-INGRESOS CORRIENTES																							
-5,757.00																							
0000-SIN ORGANISMO																							
-5,757.00																							
0000-SIN CORRELATIVO																							
-5,757.00																							
Total																							
-5,757.00 0.00																							
DESCRIPCIÓN																							
Se solicita la presente modificación presupuestaria en el grupo de gasto 200 por requisición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según requisición hecha en Oficio Circular No. DAF 010-2023, de fecha 16 de marzo de 2023.																							

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/03/2023 HORA : 9:32.07 REPORTE: R00817622.rpt
Comprobante de Reprogramación subproductos	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL		5

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del débito en virtud de que no afecta la producción	

Centro Costo Consolidados
2363-6;

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación presupuestaria en el grupo de gasto 200 por requisición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según requisición hecha en Oficio Circular No. DAF 010-2023, de fecha 16 de marzo de 2023.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luis David Vallejo Perras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL - TIGW
FIRMA

Juan Carlos Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - TIGW
FIRMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 08-2023-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés”, y lo indicado en los Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 según corresponde a la presente reprogramación del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 2 (literales a, b y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”.

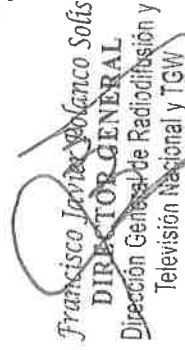
POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”, esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Ciento cuarenta y cuatro quetzales exactos (Q. 5,757.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

Guatemala, 20 de marzo de 2023.


Francisco Javier Velasco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y
TELEVISIÓN NACIONAL

GOBIERNO de
GUATEMALA

JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS, CLASE INTRA1 POR UN VALOR DE Q. 5.757.00

DEBITO:

Partida No.: 2023-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-211-11-0000-0000

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.

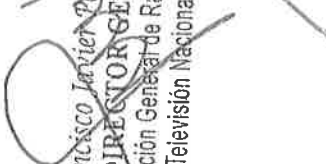
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

REGLÓN 211 "Alimentos para personas" Q. 5,757.00

Se solicita el débito en la Radio Nacional de Guatemala, con base a las instrucciones giradas por medio de **OFICIO 057/DM/CIV/JM/kg** donde solicitan que los saldos de cuotas no ejecutadas de los meses de enero y febrero, sean trasladados en una modificación presupuestaria tipo intra 1 al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.


Luis David Vallesjo Parais
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Francisco Javier Pelaez Solis
~~DIRECTOR GENERAL~~
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

Oficio UNCOSU-PLAN-021-2023/GAHBJcyc
Guatemala, 21 de marzo de 2023

Licenciado Iván López Mayorga

Director:

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión de Cable - UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión, de los Centros de Costo 1850, Empresas de Cable con Visitas de Supervisión.

En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Planificación, atiende lo requerido por parte del departamento financiero, de fecha 21 de marzo de 2023, en donde instruye la reprogramación presupuestaria Tipo Intra 1, por un monto de Ochenta y seis mil ciento sesenta y tres quetzales exactos (Q.86,163.00) tal solicitud **se debita** de los renglones 029 fuente 11 "Ingresos Corrientes", Y al documento Resolución Interna planificación N0. 003-2023, emitido y autorizado por el señor Director Interino de la - UNCOSU-. Esto con el objetivo de fortalecer la disponibilidad presupuestaria del mismo.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.003-de fecha 21 de marzo 2023, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la asignación ya mencionada, para este Ejercicio Fiscal, y así continuar con el trámite. A si mismo las copias de los oficios mencionados en el presente.

Hago propicia la oportunidad para suscribirme de usted, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Lic. Gustavo Acuña Hernández
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Guatemala, 21 de marzo 2023.

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN -UNCOSU- No. 003-2023

Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de la -UNCOSU- es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria en débitos por (Q 86,163.00) OCHENTA SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS, con el propósito de fortalecer el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo ministerial No. 073-98 de fecha 24 de junio de 1998, se creó la Unidad de Control y Supervisión, -UNCOSU-, como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de comunicaciones Infraestructura y vivienda. -CIV-.

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable según Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ro, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y el artículo 5, de modificación de metas físicas. Y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis, del decreto N0. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del decreto N0. 54-2022, "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio fiscal dos mil veintitrés; Ejecución Física de Inversión.

Artículo 78: Inversión, el cual avala a la -UNCOSU-, para realizar las reprogramaciones que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la Republica de Guatemala, y los artículos 4,5,10, del acuerdo gubernativo 376-2022

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna tipo INTRA 1 en la que AUTORIZA la Reprogramación del Producto y sub-producto "Dirección y Coordinación" de la Unidad de Control Y Supervisión de Cable, -UNCOSU- COMO SE ESTABLECE EN EL PLANTEAMIENTO PARA LA REPROGRAMACION DE FUNCIONAMIENTO EN DEBITOS EN LA ACTIVIDAD 1 DEL CENTRO DE COSTO 1303, "Dirección y coordinación", por un monto de (Q 86,163.00) OCHENTA SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad. no modifica las metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

TERCERO: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del congreso de la Republica.

CUARTO: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese:



Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrios
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Lic. Gustavo Adrián Hernández Durrer
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
INCOCA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 21/03/2023
HORA : 13:35:44
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -JNCOSU-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

NO. DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

FECHA DOC. RESPALDO:

COMPROBANTE No.: 6

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

000-024-0001 Dirección y coordinación

21 00 000 001 000 0 11

Total

-86,163.00

0.00

000-024-0001 Dirección y coordinación

21 00 000 001 000 0 11

Total

-86,163.00

0.00

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SOLICITADO APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

000-024-0001 Dirección y coordinación

-86,163.00

0

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

11-INGRESOS CORRIENTES

0000-SIN ORGANISMO

0000-SIN CORRELATIVO

-86,163.00

-86,163.00

-86,163.00

-86,163.00

Total

-86,163.00

0.00

DESCRIPCIÓN

Consolidación de Reprogramación de subproductos por Centro de Costo en DEBITOS por cuotas no ejecutadas mes Febrero 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 21/03/2023
HORA : 13:35.44
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

6

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

208 21 00 000 001 000 000-024 Dirección y coordinación

No modifica Meta

208 21 00 000 001 000 000-024-0001 Dirección y coordinación

No modifica Meta

Centro Costo Consolidados

1303-3;

DESCRIPCIÓN

Consolidación de Reprogramación de subproductos por Centro de Costo en DEBITOS por cuotas no ejecutadas mes Febrero 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

PRESUPUESTO-UNCOSU-014-2023/GAIB

Guatemala, 21 de marzo 2023

Director

Licenciado Walter Rosendo González García

Dirección de Administración Financiera, DAF

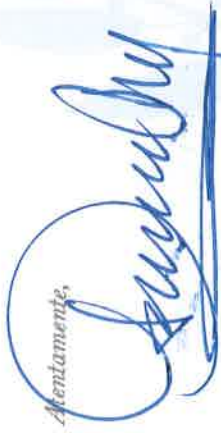
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sirvase encontrar el comprobante de Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 06 por un monto de **OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 86,163.00)**, en DEBITOS del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", provenientes del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


 **Abner Gudiel Rivera Méndez**
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

 
Lc. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 21/03/2023
HORA : 13:35:44
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 208 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -JUNCOSU-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 6

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	0	11	-86,163.00	0.00
Total								-86,163.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación	-86,163.00	0
		-86,163.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-86,163.00	
0000-SIN ORGANISMO	-86,163.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-86,163.00	
Total	-86,163.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Consolidación de Reprogramación de subproductos por Centro de Costo en DÉBITOS por cuotas no ejecutadas mes Febrero 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

RESOLUCION NO. 003-2023

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-**

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32 literal a) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión de Cable" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos en Débitos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en los grupos de gasto de gasto 000 "Servicios Personales, esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 86,163.00), dentro del Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 21 de marzo del 2023


Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTO POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de subproductos por centro de costo INTRA1, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 86,163.00), en DEBITOS del grupo de gasto 000 “Servicios Personales, provenientes del Programa 21 “Servicios De Cable Por Televisión” y Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” de la Unidad de Control y Supervisión de Cable – UNCOSU-

JUSTIFICACION DE DEBITOS

Actividad 1 “Dirección y Coordinación”

Renglón 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” Q. 86,163.00

En virtud de las programaciones iniciales de nómina por las contrataciones del personal temporal de la UNCOSU, de acuerdo a las proyecciones por las contrataciones planificadas en el Ejercicio Fiscal 2023, es importante indicar que la nómina de la UNCOSU está cubierta en su totalidad para los compromisos adquiridos, se adjunta la programación correspondiente en la que se determinaron economías que se pueden poner a disposición por lo que es factible realizar el debito descrito.

Con el objetivo de darle cumplimiento al Oficio Circular DAF 010-2023, de fecha 16 de marzo de 2023 y conforme a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.


Adner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Lic. Gustavo Adolfo Hernández Berríos
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU- 208-
PROGRAMACIÓN EJERCICIO FISCAL 2023
REGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

2023-1113-0013-208-21-00-000-001-000-029-0101-11-000-000

FUENTE 11			PROGRAMACIÓN ANUAL DEVENGADO MENSUAL													COMPROMISO ANUAL
No.	SERVICIOS CONTRATADOS	HONORARIOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
1	Servicios Profesionales Departamento Financiero	Q 15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 179,032.26	
2	Servicios Técnicos Departamento Financiero	Q 15,000.00				Q 22,741.94	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 142,741.94	
3	Servicios Técnicos Departamento Financiero	Q 7,000.00	Q 6,548.39	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 83,548.39	
4	Servicios Técnicos Departamento Financiero	Q 6,500.00	Q 6,080.65	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 77,580.65	
5	Servicios Técnicos Departamento Financiero	Q 6,500.00	Q 6,080.65	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 6,500.00	Q 77,580.65	
6	Servicios Técnicos Departamento Administrativo	Q 8,000.00	Q 7,483.87	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 95,483.87	
7	Servicios Técnicos Departamento Administrativo	Q 9,000.00	Q 7,548.39	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 106,548.39	
8	Servicios Profesionales Departamento Administrativo	Q 15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 179,032.26	
9	Servicios Técnicos Departamento Administrativo	Q 5,000.00		Q 8,225.81	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 58,225.81	
10	Servicios Técnicos Departamento Administrativo	Q 6,000.00	Q 5,032.26	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,032.26	
11	Servicios Profesionales Unidad de Servicios	Q 15,000.00				Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 135,000.00	
12	Profesionales Unidad de Servicios	Q 8,000.00				Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 72,000.00	
TOTALES			Q 66,838.73	Q 81,225.81	Q 78,000.00	Q 123,741.94	Q 116,000.00	Q 116,000.00	Q 116,000.00	Q 118,000.00	Q 118,000.00	Q 118,000.00	Q 118,000.00	Q 118,000.00	Q 1,277,806.48	
PRESUPUESTO ASIGNADO 2023			Q 1,277,806.48													

PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	Q1,368,671.00
PROGRAMACIÓN ANUAL	Q1,277,806.48
ECONOMIA	Q 90,864.52

Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Lc. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt

OF: UPLAN-050-03-2023-INSIVUMEH-EARD/eogs

Guatemala, 17 de marzo 2,023

Licenciado
Oscar Emilio García Pineda
Director a.i. de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 8 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q. 336,710.00** para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


Victor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación




Edwin Arzoldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



RESOLUCIÓN No. 027-03-2023-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 17 de marzo de 2023

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 336,710.00**

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO:

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto No. 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,023” del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de noviembre del 2,022 con vigencia para el ejercicio fiscal 2,023.

RESUELVE:

Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2,023, con la finalidad ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo, en cumplimiento a lo solicitado en oficio 057/DM/CIV/JM/kg



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

UNIDAD EJECUTORA:

209

FECHA:

16/03/2023

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA1

MONTO EN NÚMEROS:

Q336.710.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento:	OFICIO DFIN 377-03-2023-INSVUMEH/EGM/jczm	emitido por:	Area de Presupuesto (Departamento Financiero del Insivumeh)
---	---	--------------	---

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

[illegible]

—cha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

6323-3, 6558-4, 6578-4, 6630-4, 6631-4, 6743-3, 6801-4, 6803-3, 6824-4, 7044-4, 7045-3, 7046-4, 7140-3, 7159-4, 7161-5, 7165-3, 7294-4

Para efectos procedentes se requiere pasarla a Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Victor Jacinto Coy

Unidad de Planificación



Director General
-INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 16/03/2023
HORA : 16:21.24
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 8

SUBPRODUCTO

PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								
020-009-0001	Boletines con información hidrológica						-336,710.00	0.00
16	00	000	004	000	100	11	-172,621.00	0.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós							
16	00	000	004	000	100	11	-115,000.00	0.00
020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire							
16	00	000	004	000	100	11	-49,089.00	0.00

SUBPRODUCTO

PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-009-0001 Boletines con información hidrológica	-172,621.00	0
020-009-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-115,000.00	0
020-009-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-49,089.00	0
	-336,710.00	

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de centro de costo en débitos, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo y con esto dar cumplimiento a lo requerido por el vicedespacho administrativo financiero según oficio 057/DM/CIV/UM/kg

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

Edwin Aroldo Rojas Domingo

Director General

-INSIVUMEH-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 16/03/2023
HORA : 16:21.24
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 209 - 000

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

8

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-336,710.00	
0000-SIN ORGANISMO	-336,710.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-336,710.00	
Total	-336,710.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA			
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	-16	Documento			
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	-9	Documento			
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-5	Documento			
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-2	Documento			

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UNIDAD DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA Y
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA Y
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
C. N. V. N.
Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de centro de costo en débitos, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo y con esto dar cumplimiento a lo requerido por el vicedespacho administrativo financiero según oficio 057/DM/CIV/JM/kg

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SAJ

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/03/2023 HORA : 16:21.24 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8				
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
6323-3; 6558-4; 6578-4; 6630-4; 6631-4; 6743-3; 6801-4; 6803-3; 6824-4; 7044-4; 7045-3; 7046-4; 7140-3; 7159-4; 7161-5; 7165-3; 7294-4;								


Victor Jacinto Cay
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centro de costo en débitos, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo y con esto dar cumplimiento a lo requerido por el vicedespacho administrativo financiero según oficio 057/DM/CIV/JM/kg

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
 <i>Edwin Aroldo Rojas Domingo</i> Director General -INSIVUMEH- FIRMA		
 <i>Edwin Aroldo Rojas Domingo</i> Departamento Financiero -INSIVUMEH- FIRMA		

OFICIO DFIN 377-03-2023-INSIVUMEH/EGM/iczm

Guatemala, 16 de marzo de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director Dirección de Administración Financiera DAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para dar trámite a la gestión de la Reprogramación de centros por un valor de trescientos treinta y seis mil setecientos diez quetzales exactos (Q 336,710.00); con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado en oficio 057/DM/CIV/JM/kg emitido por el vice despacho administrativo financiero para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de No. 8.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH



Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en: insivumeh

RESOLUCION No. 25-03-2023-INSIVUMEH

Guatemala, 17 de marzo 2023.

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “ Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA, INSIVUMEH, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 numeral 2 literal a) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”.

POR LO TANTO

programación

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", esto con el fin primordial de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo según requerimiento de oficio 057/DM/CIV/JM/kg emitido por el vicedespacho administrativo financiero, por un monto de trescientos treinta y seis mil setecientos diez quetzales exactos (Q. 336,710.00), dentro del Programa 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 16/03/2023 HORA : 16:21.24 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-		
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
020-009-0001 Bolelines con información hidrológica				
16	00	000	004	000 100 11 -336,710.00 0.00
020-009-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós				
16	00	000	004	000 100 11 -172,621.00 0.00
020-009-0003 Bolelines emitidos con información del Índice de calidad del aire				
16	00	000	004	000 100 11 -115,000.00 0.00
Total -49,089.00 0.00				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
020-009-0001 Bolelines con información hidrológica				
16	00	000	004	000 100 11 -336,710.00 0.00
020-009-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas				
16	00	000	004	000 100 11 -115,000.00 0.00
020-009-0003 Bolelines emitidos con información del índice de calidad del aire				
16	00	000	004	000 100 11 -49,089.00 0.00
Total -336,710.00 0.00				
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
020-009-0001 Bolelines con información hidrológica				
020-009-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas				
020-009-0003 Bolelines emitidos con información del índice de calidad del aire				
Total -336,710.00 0.00				
DESCRIPCIÓN				
Reprogramación de centro de costo en débitos, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo y con esto dar cumplimiento a lo requerido por el vicedespacho administrativo financiero según oficio 057/DM/CIV/JM/kg				

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	MES AÑO
GAP			
REPROG		CANCELA REPROG	
16/03/2023		16/03/2023	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/03/2023 HORA : 16:21.24 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 8			
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
11-INGRESOS CORRIENTES									
0000-SIN ORGANISMO									
0000-SIN CORRELATIVO									
DÉBITO CRÉDITO									
-336,710.00									
-336,710.00									
-336,710.00									
Total -336,710.00 0.00									
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	-16	Documento
209	16	00	000	004	000	020-009-0001	Boletines con información hidrológica	-9	Documento
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-5	Documento
209	16	00	000	004	000	020-009-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-2	Documento
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de centro de costo en débitos, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo y con esto dar cumplimiento a lo requerido por el vicedespacho administrativo financiero según oficio 057/DM/CIV/JM/kg

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/03/2023 HORA : 16:21.24 REPORTÉ: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO						
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH-						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
6323-3; 6558-4; 6578-4; 6630-4; 6631-4; 6743-3; 6801-4; 6803-3; 6824-4; 7044-4; 7045-3; 7046-4; 7140-3; 7159-4; 7161-5; 7165-3; 7294-4;								

RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

Reprogramación de centro de costo en débitos, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo y con esto dar cumplimiento a lo requerido por el vicedespacho administrativo financiero según oficio 057/DM/CIV/JM/Kg

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de centro de costo en débitos, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo y con esto dar cumplimiento a lo requerido por el vicedespacho administrativo financiero según oficio 057/DM/CIV/JM/Kg

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

U.C. Ejecutoria de Metas
Gest. de Cumplimiento de Metas
INSIVUMEH

FIRMA

INSIVUMEH - GOBIERNO DE YUCATAN
DIRECCIÓN GENERAL
VULCANOLOGIA - YUCATAN

Ing. Edwin Aranda Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-
FIRMA

U.C. Ejecutoria de Metas
Gest. de Cumplimiento de Metas
INSIVUMEH

FIRMA

INSIVUMEH - GOBIERNO DE YUCATAN
DIRECCIÓN GENERAL
VULCANOLOGIA - YUCATAN

Ing. Edwin Aranda Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-
FIRMA



JUSTIFICACIONES MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1

DEBITOS

ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA

RENGLON 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones Q 336,710.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía para el presente ejercicio fiscal, ya que de acuerdo a la verificación de las estructuras de las instalaciones en las ubicaciones geográficas abajo detalladas no se considera necesario realizar mantenimiento, lo que permite ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo según lo solicitado en oficio 057/DM/CIV/JM/kg girado por el vicedespacho Administrativo Financiero del ministerio del ramo

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA			DEBITO
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1013 -11-0000-0000	-Q	23,947.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1014 -11-0000-0000	-Q	25,000.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1109 -11-0000-0000	-Q	27,500.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1202 -11-0000-0000	-Q	27,500.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1207 -11-0000-0000	-Q	27,500.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1222 -11-0000-0000	-Q	27,500.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1305 -11-0000-0000	-Q	10,000.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1305 -11-0000-0000	-Q	25,000.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1307 -11-0000-0000	-Q	27,500.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1312 -11-0000-0000	-Q	25,000.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1316 -11-0000-0000	-Q	27,500.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1319 -11-0000-0000	-Q	21,589.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1406 -11-0000-0000	-Q	10,000.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1414 -11-0000-0000	-Q	10,000.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1415 -11-0000-0000	-Q	10,000.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1416 -11-0000-0000	-Q	10,000.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-176-	1501 -11-0000-0000	-Q	1,174.00
TOTAL			-Q 336,710.00

[Signature]
Líc, Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero

INSIVUMEH

[Signature]
Eduwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

15 de marzo de 2023
Oficio 057/DM/CIV/JM/kg

Estimados Viceministros:

De conformidad con las circulares DVAf-09-2023; DVAf-11-2023; DVAf-15-2023; DVAf-16-2023, donde se les informó las cuotas solicitadas y aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP) del Ministerio de Finanzas Públicas, cada unidad ejecutora de acuerdo con su programación presupuestaria, éstas solicitaron los recursos para financiar los pagos en el mes de enero y febrero de 2023. Sin embargo, en el último párrafo de las circulares se les indicó que deberían instruir a sus unidades ejecutoras que ejecutaran la cuota financiera asignada y que quedaba bajo la responsabilidad de las unidades realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado, no obstante, varias unidades incumplieron esta instrucción emitida por el Viceministro Administrativo y Financiero.

Del saldo de las cuotas financieras solicitadas y no pagadas por sus unidades ejecutoras durante el mes de enero y febrero de 2023, que fueron requeridas con la fuente de financiamiento II "Ingresos corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", autorizadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), se solicita enviar las reprogramaciones presupuestarias en débitos de los renglones a cargo del grupo de gasto 100 y 200, en la misma fuente de financiamiento de las cuotas, la cual deberá ser entregado a la Dirección de Administración Financiera DAF en el plazo no mayor a tres (3) días contados a partir de la recepción de este oficio.

Las unidades ejecutoras que deberán realizar estas transferencias presupuestarias por saldo de cuota no ejecutadas son:

UNIDADES EJECUTORAS DEL GRUPO
DE PAGOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

REC-10847

NÚM.

10-34

10-34



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

Unidad Ejecutora	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Total Cuota No Ejecutada
	11	12	
Viceministerio Financiero Administrativo			
DIRECCIÓN SUPERIOR	586,834.21		586,834.21
Viceministerio de Transportes			
TRANSPORTES	61,028.18		61,028.18
AERONÁUTICA CIVIL			0.00
PROVIAL	468,449.29	115,813.22	584,262.51
SUBTOTAL	529,477.47	115,813.22	645,290.69
Viceministerio de Comunicaciones			
TGW	5,756.32		5,756.32
UNCOSU	86,162.23		86,162.23
INSIVUMEH	336,709.54		336,709.54
CORREOS	86,049.99	18,451.00	104,500.99
SIT	4,560.74		4,560.74
FONDETEL	59,964.64		59,964.64
SUBTOTAL	579,203.46	18,451.00	597,654.46
Viceministerio de Vivienda			
UDEVIPO	165,034.50		165,034.50
FOPAVI			0.00
SUBTOTAL	165,034.50	0.00	165,034.50

Se le instruye al Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero darle el debido seguimiento y cumplimiento a esta instrucción.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.



[Signature]

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Viceministro Administrativo y Financiero, Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro de Comunicaciones, Señor Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Transportes, Almirante Ingeniero Naval Erick Alejandro Sanchez Muñiz
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, Licda. Cristina Elizabeth Lemus Alvarado

[Signature]

Oficio No. 051-2023 PDI/FWKL/mgsf
Guatemala, 20 de marzo de 2023

Licenciado

Iván López Mayorga
Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -
MICIVI- Presente

Estimado Licenciado López:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Nos dirigimos a usted con el propósito de remitir la reprogramación subproductos tipo INTRA1 por la suma de Q 104,501.00, asimismo, se le informa que dicha modificación sí tiene afectación en los montos de las metas físicas en los productos y subproductos institucionales establecidas, según Oficio No. 046-2023/PRES/DF/OAGM/as, a través del cual el Departamento Financiero expone, que “Dicho movimiento tiene como objeto dar cumplimiento a lo indicado en el Oficio 057/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023, por el Ministro de Comunicaciones, en las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, razón por la cual sí implica realizar ajustes al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 06 del 20/03/2023,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. 05-2023/MODINTRA1/DGCT

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,



LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.c. Archivo

Vo.Bo.

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA :	1 DE 2
				FECHA :	20/03/2023
				HORA :	9:19.27
				REPORTE:	R00817622.rpt

		COMPROBANTE No.: 6
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-029-0001	Dirección y coordinación				Total	-104,501.00	0.00
	17	00	000	001	000	100	11
	17	00	000	001	000	100	12
							-86,050.00
							-18,451.00
							0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-029-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO
		-104,501.00 0
		-104,501.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-86,050.00
0000-SIN CORRELATIVO		-86,050.00
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		-18,451.00
0000-SIN ORGANISMO		-18,451.00
0000-SIN CORRELATIVO		-18,451.00
	Total	-104,501.00 0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL OFICIO 057/DI/C/V/JM/kg DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/03/2023 HORA : 9:19.27 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	-5	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	-5	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados
3087-6

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL OFICIO 057/DM/CIV/JM/kg DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 20/03/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q104,501.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS UN CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. 046-2023/PRES/DF/OAGM/as emitido por: el Departamento Financiero se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS		UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD.	SUBP.	PG.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	29	17	1	Dirección Y Coordinación								Evento	
0	29	1	17		Dirección Y Coordinación	Q104,501.00		-Q104,501.00		-5		Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que si modifica -5 metas físicas, derivado a que se solicita el cumplimiento en el Oficio 057/DW/CV/JM/Ag. de fecha 15 de marzo de 2023 por el Ministro de Comunicaciones Javier Maldonado,
TOTAL:						Q104,501.00	Q0.00	-Q104,501.00	Q0.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3087-6;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,




LIC. FEDERICO WLADIMIR KORTSCHEFF LANZ
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL



7ma avenida 12-11 zona 1, Palacio de Correos, Ala Sur.
Teléfono: 2318-7700 - www.correosytelegrafos.civ.gob.gt
síguenos en    como Correos de Guatemala

RESOLUCIÓN No. 05-2023/MODINTRA1/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos, 17 de
marzo de 2023 Reprogramación de Productos Y
Subproductos

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- tiene a la vista para resolver: **a)** Oficio No. 046-2023/PRES/DF/OAGM/as, de fecha 17 de marzo de 2023 del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria en débitos por un monto de Q104,501.00 de la modificación presupuestaria INTRA1, que afectará las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, dentro del presupuesto de Egresos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que dicho movimiento “tiene como objeto dar cumplimiento a lo indicado en Oficio 057/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo del presente año por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Javier Maldonado Quiñónez y **b)** La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS” da a conocer el monto de débito presupuestario que se realizará por un monto total de Q 104,501.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda”, de la Presidencia de la República de Guatemala, artículo 41, indica que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- “...es el órgano responsable de garantizar que la prestación del servicio postal universal a nivel nacional, sea confiable, de calidad, con tarifas asequibles y con accesibilidad a los usuarios...”.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Artículo 5 en el cual establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que, el Oficio No. 046-2023/PRES/DF/OAGM/as, del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- y La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”.

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo que dispone el Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” lo que dispone el artículo 32 Bis y el Decreto No. 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres”, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA1) solicitada a través del oficio No. 046-2023/PRES/DF/OAGM/as del Departamento Financiero por un monto de Q 104,50100.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGTC-, realizar la reprogramaciones de metas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

17 MAR 2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS

FECHA DE FIRMA

Oficio No. 046-2023/PRES/DF/OAGM/as

Guatemala, 17 de marzo de 2023

Licenciado

Federico Wladimir Kortscheff Lanz

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimado Licenciado Kortscheff:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios a efecto continuar con el trámite correspondiente de la presente modificación Presupuestaria tipo INTRA1 por un valor de ciento cuatro mil quinientos uno quetzales exactos (Q.104,501.00).

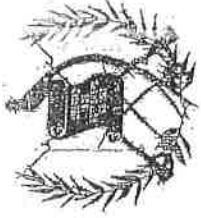
La modificación presupuestaria se está realizando dar cumplimiento a lo indicado en el Oficio 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de marzo de 2023 del Ministro de Comunicaciones Javier Maldonado.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Atentamente,


Correos
DE GUATEMALA
Por el Sistema de Correo Postal
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C. Archivo



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

15 de marzo de 2023
Oficio 057/DM/CIV/JM/kg

Estimados Viceministros:

De conformidad con las circulares DVAF-09-2023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023, donde se les informó las cuotas solicitadas y aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP) del Ministerio de Finanzas Públicas, cada unidad ejecutora de acuerdo con su programación presupuestaria, éstas solicitaron los recursos para financiar los pagos en el mes de enero y febrero de 2023. Sin embargo, en el último párrafo de las circulares se les indicó que deberían instruir a sus unidades ejecutoras que ejecutaran la cuota financiera asignada y que quedaba bajo la responsabilidad de las unidades realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado, no obstante, varias unidades incumplieron esta instrucción emitida por el Viceministro Administrativo y Financiero.

Del saldo de las cuotas financieras solicitadas y no pagadas por sus unidades ejecutoras durante el mes de enero y febrero de 2023, que fueron requeridas con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", autorizadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), se solicita enviar las reprogramaciones presupuestarias en débitos de los renglones a cargo del grupo de gasto 100 y 200, en la misma fuente de financiamiento de las cuotas, la cual deberá ser entregado a la Dirección de Administración Financiera DAF en el plazo no mayor a tres (3) días contados a partir de la recepción de este oficio.

Las unidades ejecutoras que deberán realizar estas transferencias presupuestarias por saldo de cuota no ejecutadas son:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
15 MAR 2023
40847

Hora:

10:34 AM

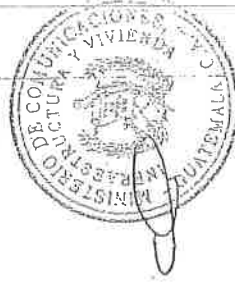


Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro America

Unidad Ejecutora	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Total Cuota No Ejecutada
	11	12	
	Viceministerio Financiero Administrativo		
DIRECCIÓN SUPERIOR	586,834.21		586,834.21
	Viceministerio de Transportes		
TRANSPORTES	61,028.18		61,028.18
AERONÁUTICA CIVIL			0.00
PROVIAL	468,449.29	115,813.22	584,262.51
SUBTOTAL	529,477.47	115,813.22	645,290.69
	Viceministerio de Comunicaciones		
TGW	5,756.32		5,756.32
UNCOSU	86,162.23		86,162.23
INSIVUMEH	336,709.54		336,709.54
CORREOS	86,049.99	18,451.00	104,500.99
SIT	4,560.74		4,560.74
FONDETEL	59,964.64		59,964.64
SUBTOTAL	579,203.46	18,451.00	597,654.46
	Viceministerio de Vivienda		
UDEVIPO	165,034.50		165,034.50
FOPAVI			0.00
SUBTOTAL	165,034.50	0.00	165,034.50

Se le instruye al Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero darle el debido seguimiento y cumplimiento a esta instrucción.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.



Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Viceministro Administrativo y Financiero, Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro de Comunicaciones, Señor Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Transportes, Almirante Ingeniero Naval Erick Alejandro Sanchez Muñiz
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, Licda. Cristina Elizabeth Lemus Alvarado

OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023
Guatemala, 16 de marzo de 2023

A: Coordinadores, Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa – DA –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGN –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSITUMEH –
- Dirección General de Carreteras y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETELE –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVLAL –

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director - Dirección de Administración Financiera

V.º B. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

Atentamente nos dirigimos a ustedes, en referencia del Oficio 057/DAM/CIV/TJM/kg de fecha 15 de marzo de 2023 emitido por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Javier Muldonado Quiñones, donde se informa sobre los saldos de cuentas no ejecutadas durante los meses de enero y febrero de 2023, por parte de algunas Unidades Ejecutoras adscrita a esta Cartera Ministerial.

Para dar cumplimiento a la instrucción del señor Ministro, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera las Modificaciones Presupuestarias clase **INTRAI** en **Débitos** en los grupos de gasto **100 "Servicios No Personales"** y **200 "Materias y Suministros"** en las fuentes de financiamiento **11 "Ingresos corrientes"** y **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"** a más tardar el día **20/03/2023** antes de las 12:00 horas sin falta alguna, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

MSc. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
P.BX: (502) 2304-2222

Oficio No. 047-2023/PRES/DF/OAGM/as

Guatemala, 20 de marzo de 2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA1 por el monto de ciento cuatro mil quinientos uno quetzales exactos (Q.104,501.00), de los grupo de gasto 100 “Servicios no personales”, de las fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”

La modificación en referencia se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Oficio 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de marzo de 2023 emitido por el Señor Javier Maldonado Ministro de Comunicaciones.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación subproductos No. 06
2. Resolución Número DGCT-MCIV-004-2023-FINANCIERO
3. Justificación de débitos y créditos.

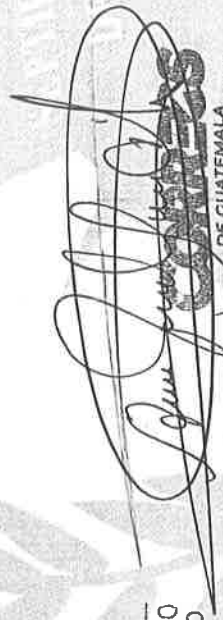
Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Atentamente,



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



Vo.Bo.
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

CC, Viceministro de Comunicaciones Sr. Rodolfo José Letona Montoya
Archivo Presupuesto

7ma avenida 12-11 zona 1, Palacio de Correos, Ala Sur.
Teléfono: 2318-7700 - www.correosytelegrafos.civ.gob.gt
síguenos en    como Correos de Guatemala

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución Número DGCT-MCIV-004-2023-FINANCIERO

Guatemala, 17 de marzo de 2023

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República “Código Postal de la República de Guatemala”; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007 del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interino de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

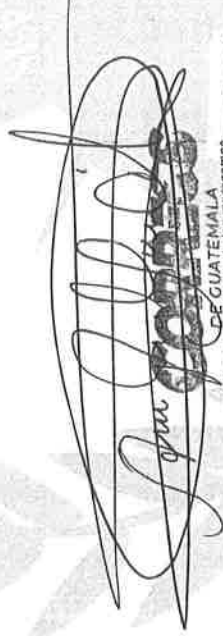
Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, y del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Correos y Telégrafos puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones presupuestarias”, numeral 2, literal a. y c. del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en las normas aplicables en la relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

Resuelve:

AUTORIZAR: La reprogramación de los centros de costo para poner a disposición espacio presupuestario de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, en sus respectivos renglones presupuestarios, por un monto total de Ciento cuatro mil quinientos uno quetzales exactos (Q.104,501.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.



REPUBLICA DE GUATEMALA
POR SU SERVIDOR QUE USÓ SU IMPERIO

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 20/03/2023
HORA : 9:19.27
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 210 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación						-104,501.00	0.00
17	00	000	001	000	100	11	-86,050.00	0.00
17	00	000	001	000	100	12	-18,451.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-029-0001 Dirección y coordinación	-104,501.00	0
	-104,501.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-86,050.00	
0000-SIN ORGANISMO	-86,050.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-86,050.00	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-18,451.00	
0000-SIN ORGANISMO	-18,451.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-18,451.00	
Total	-104,501.00	0.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL OFICIO 057/DM/CIV/JM/kg DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/03/2023 HORA : 9:19.27 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 6			
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		REPROGRAMACIÓN: X			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1									
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	-5	Evento
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	-5	Evento
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
3087-6;									

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL OFICIO 057/DI/CIV/JM/kg DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
		
		
ADA JULIETA GUINEA CHANVARRIA DIRECTORA GENERAL		


Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTEROSO JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

JUSTIFICACION:

En relación a los débitos propuestos en los diferentes centros de costo comprendidos en la presente reprogramación en el renglón 113 “Telefonía” y de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas a la seguridad social” del el Decreto 54-2022 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario por los renglones en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos disfrutamos

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos disfrutamos

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL OFICIO
057/DW/CIV/JM/kg DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	3087	001	11	113	Telefonía	-Q. 86,050.00
0101	3087	001	12	122	Impresión, encuadernación y reproducción	-Q. 18,451.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						-Q. 104,501.00
TOTALES						-Q. 104,501.00



Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **ciento cuatro mil quinientos uno quetzales con 00/100 (Q.104,501.00)** en débitos dentro del grupo de gasto 100 “Servicios no personales” con recursos de las fuentes de financiamiento **11** “Ingresos Corrientes” y **12** “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” para el ejercicio fiscal 2023.

JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

GRUPO DE GASTO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

113 “Telefonía” Q.86,050.00

Se solicita debitar al presente renglón de gasto para dar cumplimiento a lo indicado en el Oficio 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de marzo de 2023 remitido por el Señor Javier Maldonado Ministro de Comunicaciones.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE ACT COSTO	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	3087	001	11	113 Telefonía	Q86,050.00

FUENTE 12 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO”

GRUPO DE GASTO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES”

122 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q.18,451.00

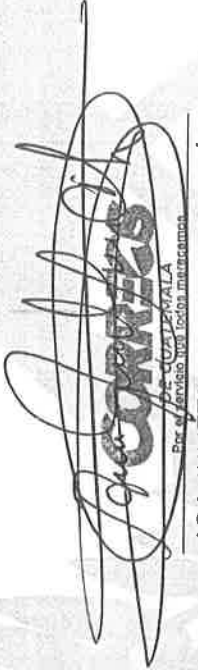
Se solicita debitar al presente renglón de gasto para dar cumplimiento a lo indicado en el Oficio 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de marzo de 2023 remitido por el Señor Javier Maldonado Ministro de Comunicaciones.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE ACT COSTO	FUENTE	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0101	3087	001	12	122 Impresión, encuadernación y reproducción	Q18,451.00

TOTAL DÉBITOS: Ciento cuatro mil quinientos uno quetzales exactos (Q.104,501.00)


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

LIC. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos
ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
DIRECTORA GENERAL

DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2023



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

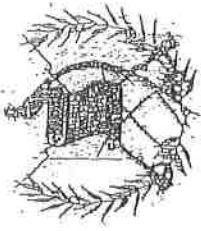
210	Actividad 001	"Dirección y Coordinación"	FUENTE 11
EJECUTADO			
Regiones	Presupuesto Vigente	Enero	Q39,714.70
		Febrero	Q25,977.98
TOTALES	Q 429,444.00	Marzo	Q32,000.00
		Abril	Q32,000.00
		Mayo	Q32,000.00
		Junio	Q32,000.00
		Julio	Q32,000.00
		Agosto	Q32,000.00
		Septiembre	Q32,000.00
		Octubre	Q29,000.00
		Noviembre	Q24,701.00
		Diciembre	Q0.00
		Total Proyección	Q343,393.68
		Déficit	Q86,050.32

10. OSCAR ARTURO GIL MONTEROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

DE GUATEMALA

ADA JULIETA GUINEA CHAVARRIA
DIRECTORA GENERAL

DE GUATEMALA



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

15 de marzo de 2023
Oficio 057/DM/CIV/JM/kg

Estimados Viceministros:

De conformidad con las circulares DVAF-C9-2023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023, donde se les informó las cuotas solicitadas y aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP) del Ministerio de Finanzas Públicas, cada unidad ejecutora de acuerdo con su programación presupuestaria, éstas solicitaron los recursos para financiar los pagos en el mes de enero y febrero de 2023. Sin embargo, en el último párrafo de las circulares se les indicó que deberían instruir a sus unidades ejecutoras que ejecutarán la cuota financiera asignada, y que quedaba bajo la responsabilidad de las unidades realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado, no obstante, varias unidades incumplieron esta instrucción emitida por el Viceministro Administrativo y Financiero.

Del saldo de las cuotas financieras solicitadas y no pagadas por sus unidades ejecutoras durante el mes de enero y febrero de 2023, que fueron requeridas con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", autorizadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), se solicita enviar las reprogramaciones presupuestarias en débitos de los renglones a cargo del grupo de gasto 100 y 200, en la misma fuente de financiamiento de las cuotas, la cual deberá ser entregado a la Dirección de Administración Financiera DAF en el plazo no mayor a tres (3) días contados a partir de la recepción de este oficio.

Las unidades ejecutoras que deberán realizar estas transferencias presupuestarias por saldo de cuota no ejecutadas son:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO
15 MAR 2023
10:47

Horas: 16:34 *[Firma]*

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro America

Unidad Ejecutora	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Total Cuota No Ejecutada
	11	12	
Viceministerio Financiero Administrativo			
DIRECCIÓN SUPERIOR	586,834.21		586,834.21
Viceministerio de Transportes			
TRANSPORTES	61,028.18		61,028.18
AERONÁUTICA CIVIL			0.00
PROVIAL	468,449.29	115,813.22	584,262.51
SUBTOTAL	529,477.47	115,813.22	645,290.69
Viceministerio de Comunicaciones			
TGW	5,756.32		5,756.32
UNCOSU	86,162.23		86,162.23
INSIVUMEH	336,709.54		336,709.54
CORREOS	86,049.99	18,451.00	104,500.99
SIT	4,560.74		4,560.74
FONDETEL	59,964.64		59,964.64
SUBTOTAL	579,203.46	18,451.00	597,654.46
Viceministerio de Vivienda			
UDEVIPO	165,034.50		165,034.50
EOPAVI			0.00
SUBTOTAL	165,034.50	0.00	165,034.50

Se le instruye al Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero darle el debido seguimiento y cumplimiento a esta instrucción.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Viceministro Administrativo y Financiero, Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro de Comunicaciones, Señor Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Transportes, Almirante Ingeniero Naval Erick Alejandro Sanchez Muñiz
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, Licda. Cristina Elizabeth Lemus Alvarado

OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023

Guatemala, 30 de marzo de 2023

A: Coordinador, Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendentes y Jefes Ejecutivos de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa – DA –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aerodinámica Civil – DGAC –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – IGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOCA –
- Instituto Nacional de Simbología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIMMEE –
- Dirección General de Carros y Telegráficos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Televisión – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Civil – PROMVIL –

A: Lic. Walter Rosendo González García

Director – Dirección de Administración Financiera

Por: Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

Atendiendo a las dirigidas a ustedes, en referencia del Oficio 052/DNA/CIV/IGW/Ag. de fecha 13 de marzo de 2023, emitida por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, favor del abastecido Québriles donde se informa sobre las salidas de unidades a repartidas durante los meses de enero y febrero de 2023, por parte de algunas Unidades Ejecutoras adscrita a esta Cartera Ministerial.

Para dar cumplimiento a la instrucción del señor Ministro, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera las Modificaciones Presupuestarias tipo **INTRA** en **Débitos** en los rubros de agosto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" en los rubros de Indemnización "11 Ingresos corrientes" y 12 "Deducción de caja y bancos de rubros del tesoro" a más tardar el día 20/03/2023 antes de las 12:00 horas sin faltar alguna, para la cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, nos es grato el suscribirnos de ustedes.

MSc. Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera – DAF –
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

OFI-SIT-UPL-23-2023

Guatemala, 20 de marzo de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado Mayorga:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la resolución SIT-DSI-146-2023, por la cantidad de Q.4,560.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN sin numeración y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

C.C/ARCHIVO
UPL

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

[Firma]

[Firma]

Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de
Superintendencias de
Telecomunicaciones

6ta. Avenida 1-22 zona 4
(502) 2321-1000
Guatemala, C.A.

www.sit.gob.gt

sitgt /    

OFI-SIT-UPL-23-2023 P. 1

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
20 MAR 2023
Recibido a las: 13:18 Horas
Firma: *[Firma]*

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/03/2023 HORA : 9:42.04 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	99	00	000	002	000	400	11	Total	-4,560.00	0.00
										-4,560.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total											
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	-4,560.00	0
		-4,560.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-4,560.00	
0000-SIN ORGANISMO	-4,560.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-4,560.00	
Total	-4,560.00	0.00

SCRIPCIÓN	Se reprograman los saldos presupuestarios, cediendo los mismos a la Dirección de Administración Financiera -DAF- para ser orientados los mismos a otras UE del ministerio del Ramo, en cumplimiento al Oficio 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de marzo de los corrientes, emitido por el despacho superior del CIV.
-----------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/03/2023 HORA : 9:42.04 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	
211	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.	

Centro Costo Consolidados
3088-3;

SCRIPCIÓN Se reprograman los saldos presupuestarios, cediendo los mismos a la Dirección de Administración Financiera -DAF- para ser orientados los mismos a otras UE del ministerio del Ramo, en cumplimiento al Oficio 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de marzo de los corrientes, emitido por el despacho superior del CIV.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Ing. Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de
FIRMA Superintendencia de
Telecomunicaciones

OFI-SIT-UPL-22-2023

Guatemala, 17 de marzo de 2023

Ingeniero

Marco Antonio Baten Ruiz

Superintendente

Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando unas modificaciones presupuestarias ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN para que se evalúe dicha modificación y por medio de la resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

C.C/ARCHIVO
UPL

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 211 FECHA: 17/03/2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES-SIT-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q4,500.00

MONTO EN LETRAS Q4: -CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100-

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento:
Resolución SIT-DSJ-146-2023
se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación: El Despacho del Superintendente

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
		PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
0	5	99	2	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuentas Para Comunicaciones				0	Aporte	No tendrán variación, esto debido a que es un repotenciamento interno que no impacta las metas
0	5	1	99	2	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuentas Para Comunicaciones	Q4,500.00	Q4,500.00	0	Aporte	
TOTAL				Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00	Q4,500.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3088-3

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DPA-IV-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ing. Marco Antonio Batea Ruiz
Superintendencia de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN SIT-DSI-146-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 16 de marzo de 2023.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de ceder recursos presupuestarios al Ministerio del ramo y ser reorientados a otras unidades ejecutoras del mismo, según JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN, emitida por la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2023 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad ceder recursos presupuestarios al Ministerio del ramo y ser reorientados a otras unidades ejecutoras del mismo.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 5, Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.


Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de
Telecomunicaciones

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q. 4,560.00, según JUSTIFICACIÓN sin numeración por ser plantilla de DIPLAN, presentada por la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado, al análisis que la Gerencia Administrativa y Financiera realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2023.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de Telecomunicaciones de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.


Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de
Superintendencia de
Telecomunicaciones



OFI-SIT-GAF-CF-044-2023
Guatemala, 16 de marzo de 2023

MSc.

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera

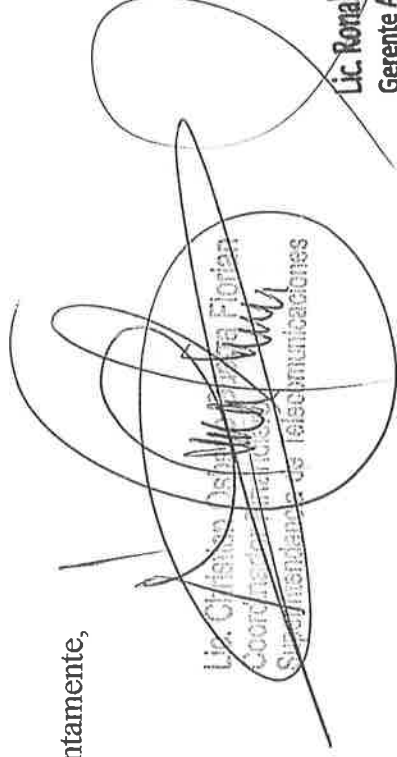
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MSc. González García.

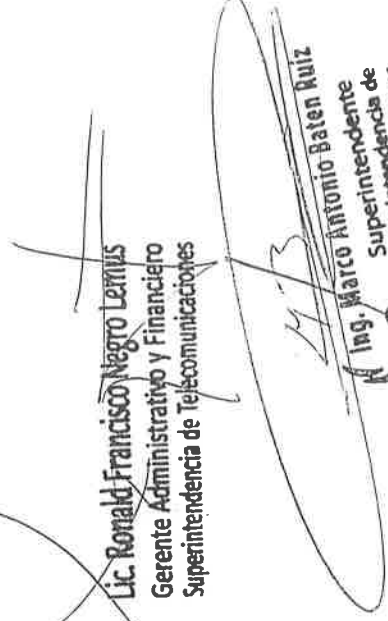
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el comprobante de programación de Reprogramación subproductos **3** por un monto de **Cuatro mil quinientos sesenta quetzales exactos (Q.4,560.00)**, para ceder los saldos presupuestarios de cuotas no ejecutadas durante los meses de enero y febrero, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, en cumplimiento al oficio 057/DM/CIV/JM/kg, emitido por el despacho del Ministerio del Ramo.

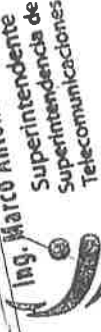
Atentamente,



Lic. Christian Osorio
Coordinador General
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de
Superintendencias de
Telecomunicaciones

📍 6ta. Avenida 1-22 zona 4
☎ (502) 2321-1000
Guatemala, C.A.

www.sit.gob.gt

sitgt /    

SISTEMA DE GESTION SIGES										Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/03/2023 HORA : 9:42.04 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO										ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.:	
11130013 - 211 - 000										SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-										3	
DOC. RESPALDO:					ACUERDO MINISTERIAL					NO. DOC. RESPALDO:					FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:					INTRA1										REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA																					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																					
DÉBITO																					
CRÉDITO																					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO																					
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA										
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO																					
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA										
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION																					
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION												
211		99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.												
211		99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.												
Centro Costo Consolidados																					
3088-3;																					

Se reprograman los saldos presupuestarios, cediendo los mismos a la Dirección de Administración y Finanzas -DAF- para ser orientados los mismos a otras UE del ministerio del Ramo, en cumplimiento al Oficio 057/DM/CV/JM/kg de fecha 15 de marzo de los corrientes, emitido por el despacho superior del CIV.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Obispo Guzmán

Coordinador General

Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus

Gerente Administrativo y Financiero

Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Marco Antonio Baten Ruiz

Superintendente de Telecomunicaciones

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
	1113 - 0013 - 211 - 00	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-			16	3	2,023
					DIA	MES	AÑO

02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR	TIPO DE DOCUMENTO	RESPALDO	No DOCUMENTO	RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
						DIA	MES	AÑO	
									2

CLASE DE REGISTRO :		RP	MODIFICA		EGRESOS	X	INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1113-099	00	000	002	000	0101	11.00472	0000	000	000	UIT		Unión Internacional de Telecomunicaciones	-1,752.00	0.00
1113-099	00	000	002	000	0101	11.00473	0000	000	000	COMTEL		Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones	-2,808.00	0.00
TOTAL ==>													-4,560.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
TOTAL ==>															

DESCRIPCION:

Se reprograman los saldos presupuestarios, cediendo los mismos a la Dirección de Administración Financiera -DAF- para ser orientados los mismos a otras UFE del ministerio del Ramo, en cumplimiento al Oficio 057/DN/CTV/MAg de fecha 15 de marzo de los corrientes, emitido por el despacho superior del CTV.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
1113 - 0013 - 211 - 00	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	16 3 2,023
		DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	Nº DOCUMENTO
02- RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR				2
		DIA MES AÑO		

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

RESUMEN

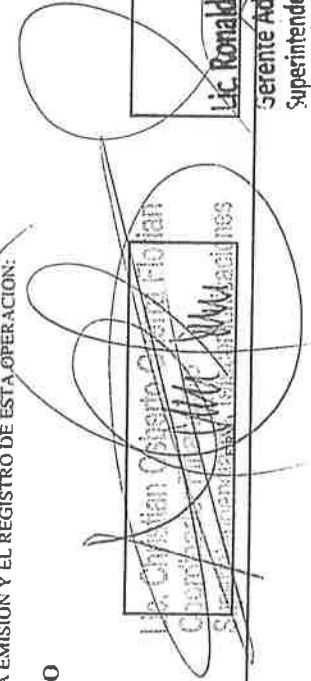
FUENTE	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00


Ing. Marco Antonio Batón Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones

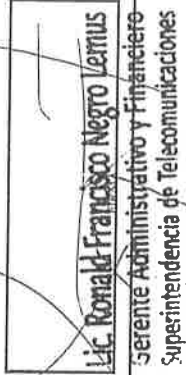
DESCRIPCION: Se reprograman los saldos presupuestarios, cediendo los mismos a la Dirección de Administración Financiera -DAF- para ser orientados los mismos a otras UFE del ministerio del Ramo, en cumplimiento al Oficio 057/DM/CTV/Mftr de fecha 15 de marzo de los corrientes, emitido por el despacho superior del CTV.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

REGISTRADO


Lic. Christian Osorio Cordero
Superintendente de Telecomunicaciones

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

OFI-SIT-GAF-CF-043-2023
Guatemala, 16 de marzo de 2023

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

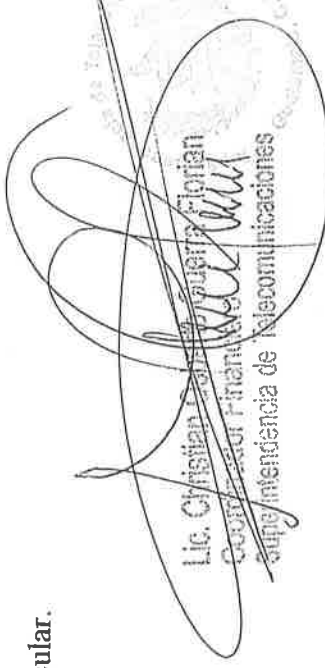
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

En atención al oficio 057/DM/CIV/JM/kg, el cual indica de los saldos de las cuotas financieras solicitadas y no pagadas durante el mes de enero y febrero de 2023, que fueron requeridas con la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” autorizadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), solicitando enviar las reprogramaciones presupuestarias en débitos de los renglones a cargo del grupo de gasto 100 y 200, en la misma fuente de financiamiento.

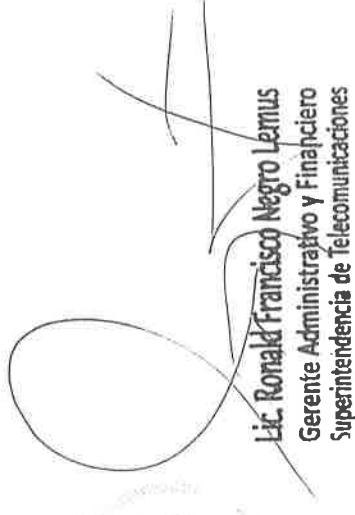
Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, sea emitida la resolución de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante las instancias correspondientes. Se adjunta el detalle de los renglones de gasto en débitos y créditos a proponer.

Sin otro particular.

Atentamente,



Lic. Christian Sabido Guerra Florian
Coordinador Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN SIT-DSI-145-2023

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala dieciséis de marzo dos mil veintitrés.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de ceder recursos presupuestarios al Ministerio del Ramo y ser reorientados a otras Unidades Ejecutoras del mismo, según oficio OFI-SIT-GAF-CF-043-2023.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas:

a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023; así como lo indicado en los Decretos 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés y 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” artículo 32 numeral 2, literal a), b) y c) y artículo 36 de su reglamento; los numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2023 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, con la finalidad de ceder recursos presupuestarios al Ministerio del Ramo y ser reorientados a otras Unidades Ejecutoras del mismo.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Decreto 54-2022 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Ley del Organismo Judicial; 1,5,11,14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.



Ing. Marco Antonio Batán Ruiz
Superintendente de
Telecomunicaciones

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.4,560.00**, disminuyendo los saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						SOLICITADO	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN		
3088		11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.						4,560.00	
001	00	0101	472	11	000	000	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	1,752.00	
001	00	0101	473	11	000	000	Transferencias a organismos regionales	2,808.00	

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2023, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

21


Ing. Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de
Telecomunicaciones


Superintendencia de Telecomunicaciones
C.A.
Guatemala

Oficio No. FDT-UP-021-2023-RV/rv
Guatemala, 17 de marzo de 2023

Licenciado
Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-.

Por este medio, sírvase encontrar los comprobantes tipo INTRA 1:

No. 6 a nivel de Unidad Ejecutora, Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.
No. 6 a nivel centro de costo, 2591 Administrativo y Financiero.

Los comprobantes mencionados se presentan por un monto de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 59,965.00)**, del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes”.

Es importante mencionar que la aprobación de la presente modificación presupuestaria conlleva dar cumplimiento al Oficio No. 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de los corrientes, y con fundamento en las Circulares DVAF-009-2023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023, que refiere a las cuotas de gasto no ejecutadas en los meses de enero y febrero del presente año.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted, respetuosamente,


Mario Braddy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL


Marco Vinicio Mera Carillo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL


Alvaro David Urico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:



Fondetel

Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
Guatemala, 16 de marzo de dos mil veintitrés
RESOLUCIÓN No. 19-2023

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 59,965.00)**, que conlleva dar cumplimiento al Oficio No. 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de los corrientes, y con fundamento en las Circulares DVAf-009-2023; DVAf-11-2023; DVAf-15-2023; DVAf-16-2023, que refiere a las cuotas de gasto no ejecutadas en los meses de enero y febrero del presente año.

Considerando

Que mediante el Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones, se creó el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía como un mecanismo financiero por el Ministerio para promover el desarrollo del servicio telefónico en áreas rurales y/o urbanas de bajos ingresos.

Considerando:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 6, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2023”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la UE puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificación Presupuestaria”, numeral 2 (INTRA 1), literales a), y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.

Resuelve:

Primero: Facultar a la Unidad de Planificación del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2023, de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1; por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.59,965.00) de la Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, misma que no genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

Segundo: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.


GERENTE GENERAL INTERINO
 **FONDETEL**

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:



Fondetel

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

212

17/03/2023

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

059,965.00 /

MONTO EN LETRAS (Q):

— CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00 /100 —

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio No. FDT-DF-078-2023/DM emitido por: Jefatura Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

[illegible]

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2591 Administrativo y Financiero

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Alvaro David Ubico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO

is Adolfo Mérida Darío Vicio Moke Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Mario **Rudolf von Sauer** **ENCARGADO DE PLANTACION**
JEFE FINANCIERO **FONDETEL**

FONDET



SISTEMA DE GESTION SIGES										Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/03/2023 HORA : 15:15.53 REPORTE: R00817622.rpt									
CODIGO										ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 6									
11130013 - 212 - 000										FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-																			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL										NO. DOC. RESPALDO:										FECHA DOC. RESPALDO:									
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1																				REPROGRAMACIÓN: X									
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO																													
SUBPRODUCTO										PG SP PY ACT OB GRUPO FF										SOLICITADO APROBADO									
000-010-0001 Dirección y coordinación																				Total -59,965.00 0.00									
23 00 000 001 000 0 11																				-54,934.00 0.00									
23 00 000 001 000 100 11																				-5,031.00 0.00									
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO																													
SUBPRODUCTO										PG SP PY ACT OB GRUPO FF										SOLICITADO APROBADO									
										Total																			
RESUMEN POR SUBPRODUCTO																													
SUBPRODUCTO										DEBITO CREDITO																			
000-010-0001 Dirección y coordinación										-59,965.00 0																			
										-59,965.00																			
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO										DÉBITO CRÉDITO																			
11-INGRESOS CORRIENTES										-59,965.00																			
0000-SIN ORGANISMO										-59,965.00																			
0000-SIN CORRELATIVO										-59,965.00																			
Total										-59,965.00										0.00									
DESCRIPCIÓN Disminución en cumplimiento al oficio No. 057/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023 y circulares DVAF-0092023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023																													
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión																													
SOLICITADO																													
FECHA DE APROBACIÓN										DIA MES AÑO																			

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/03/2023 HORA : 15:15.53 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 6					
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metas	
Centro Costo Consolidados									
2591-6;									

DESCRIPCIÓN	Disminución en cumplimiento al oficio No. 057/DM/CIV/JM/Kg, de fecha 15 de marzo de 2023 y circulares DVAF-0092023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
Marco Roldán Viquez Pinto ENCARGADO DE PLANIFICACION Denis Adolfo Mérida Dardón JEFE FINANCIERO Marco Vitoch Zora Carbello RECTOR ADMINISTRATIVO Alvaro David Ubico Aguilar GERENTE GENERAL INTERINO FONDETEL FIRMA FONDETEL FONDETEL FIRMA FONDETEL		

SISTEMA DE GESTION SIGES												Comprobante de Reprogramación subproductos												PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/03/2023 HORA : 15:14.13 REPORTE: R00817403.rpt			
CODIGO												ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO												COMPROBANTE No.: 6			
11130013 - 212 - 2591												ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO															
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL												NO. DOC. RESPALDO:												FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1																								REPROGRAMACIÓN: X			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO																											
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN										SOLICITADO		APROBADO		
212		23	00	000	001	000	0101	021	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación										-5,011.00		0.00		
212		23	00	000	001	300	0101	029	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación										-49,923.00		0.00		
212		23	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación										-5,031.00		0.00		
		Total																				-59,965.00		0.00			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO																											
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN										SOLICITADO		APROBADO		
		Total																									
RESUMEN POR SUBPRODUCTO																											
CODIGO				SUBPRODUCTO										DEBITO				CREDITO									
000-010-0001				Dirección y coordinación										-59,965.00				0									
				Total										-59,965.00													
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO				CRÉDITO											
11-INGRESOS CORRIENTES												-59,965.00															
0000-SIN ORGANISMO												-59,965.00															
0000-SIN CORRELATIVO												-59,965.00															
												Total				-59,965.00				0.00							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA																											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO				CRÉDITO											

DESCRIPCIÓN

Disminución en cumplimiento al oficio No. 057/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023 y circulares DVAF-0092023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023
Guatemala, 16 de marzo de 2023

A: Coordinador, Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa – DA –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGW –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIVO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director - Dirección de Administración Financiera

V'o. Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

Atentamente nos dirigimos a ustedes, en referencia del Oficio 057/DM/CIV/JM/ kg de fecha 15 de marzo de 2023 emitido por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Javier Maldonado Quinonez donde se informa sobre los saldos de cuotas no ejecutadas durante los meses de enero y febrero de 2023, por parte de algunas Unidades Ejecutoras adscrita a esta Cartera Ministerial.

Para dar cumplimiento a la instrucción del señor Ministro, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera las Modificaciones Presupuestarias clase **INTRAI** en **Débitos** en los grupos de gasto **100** “Servicios No Personales” y **200** “Materiales y Suministros” en las fuentes de financiamiento 11 “Ingresos corrientes” y 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro” a más tardar el día **20/03/2023** antes de las 12:00 horas sin falta alguna, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, nos es grato el suscribimos de ustedes.

MSc. Walter Rosendo González García
Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro América

15 de marzo de 2023
Oficio 057/DM/CIV/JM/kg

Estimados Viceministros:

De conformidad con las circulares DVAF-09-2023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023, donde se les informó las cuotas solicitadas y aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP) del Ministerio de Finanzas Públicas, cada unidad ejecutora de acuerdo con su programación presupuestaria, éstas solicitaron los recursos para financiar los pagos en el mes de enero y febrero de 2023. Sin embargo, en el último párrafo de las circulares se les indicó que deberían instruir a sus unidades ejecutoras que ejecutaran la cuota financiera asignada y que quedaba bajo la responsabilidad de las unidades realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado, no obstante, varias unidades incumplieron esta instrucción emitida por el Viceministro Administrativo y Financiero.

Del saldo de las cuotas financieras solicitadas y no pagadas por sus unidades ejecutoras durante el mes de enero y febrero de 2023, que fueron requeridas con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", autorizadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), se solicita enviar las reprogramaciones presupuestarias en débitos de los renglones a cargo del grupo de gasto 100 y 200, en la misma fuente de financiamiento de las cuotas, la cual deberá ser entregado a la Dirección de Administración Financiera DAF en el plazo no mayor a tres (3) días contados a partir de la recepción de este oficio.

Las unidades ejecutoras que deberán realizar estas transferencias presupuestarias por saldo de cuota no ejecutadas son:

15 MAR 2023

16:33



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

Unidad Ejecutora	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Total Cuota No Ejecutada
	11	12	
Viceministerio Financiero Administrativo			
DIRECCIÓN SUPERIOR	586,834.21		586,834.21
Viceministerio de Transportes			
TRANSPORTES	61,028.18		61,028.18
AERONÁUTICA CIVIL			0.00
PROVIAL	468,449.29	115,813.22	584,262.51
SUBTOTAL	529,477.47	115,813.22	645,290.69
Viceministerio de Comunicaciones			
TGW	5,756.32		5,756.32
UNCOSU	86,162.23		86,162.23
INSIVUMEH	336,709.54		336,709.54
CORREOS	86,049.99	18,451.00	104,500.99
SIT	4,560.74		4,560.74
FONDETEL	59,964.64		59,964.64
SUBTOTAL	579,203.46	18,451.00	597,654.46
Viceministerio de Vivienda			
UDEVIPO	165,034.50		165,034.50
FOPAVI			0.00
SUBTOTAL	165,034.50	0.00	165,034.50

Se le instruye al Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero darle el debido seguimiento y cumplimiento a esta instrucción.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Viceministro Administrativo y Financiero, Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro de Comunicaciones, Señor Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Transportes, Almirante Ingeniero Naval Erick Alejandro Sanchez Muñiz
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, Licda. Cristina Elizabeth Lemus Alvarado

Oficio No. FDT-DF-078-2023/DM
Guatemala, 16 de marzo 2023

COPIA

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF –
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, esperando que tenga éxitos en sus labores diarias.

El presente es para trasladar el expediente de disminución presupuestaria por un monto de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 59,965.00)**, a través del comprobante de reprogramación No. 6, tipo INTRA 1, en la estructura presupuestaria del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía” y fuente de financiamiento 11 “Ingresos corrientes”.

Lo anterior es con el objeto de dar cumplimiento al oficio No. 057/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023, con fundamentado en las circulares DVAF-092023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023, que se refiere a las cuotas de gasto no ejecutadas, que en este caso se aplican a los meses de enero y febrero 2023.

Por lo anterior se propone poner a disposición los montos detallados en los comprobantes adjuntos, que corresponde a saldos no ejecutados en los grupos de gastos del presupuesto del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,


Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
 **FONDETEL**


Marco Antonio Moya Curballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 **FONDETEL**


Álvaro David Urico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO
 **FONDETEL**

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:



Fondetel

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
RESOLUCIÓN 020-2023
ÁREA DE PRESUPUESTO

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Acuerdo Gubernativo 421-2001. "Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía", artículo 8 "De la Gerencia General", a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la UE puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificación Presupuestaria", numeral 2 literal a) y c) (INTRA1), del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

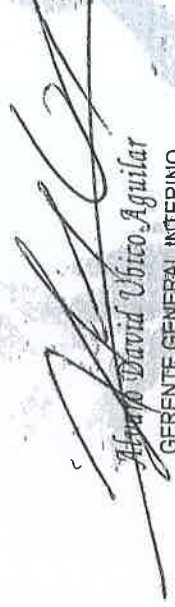
RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, del centro de costo número 2591 ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA2, con la finalidad de reorganizar los saldos presupuestarios y de esta manera dar cumplimiento al oficio No. 057/DM/CIV/3M/kg, de fecha 15 de marzo de 2023, por un monto de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 59,965.00), del programa 23 "Servicios para el Desarrollo de la Telefonía" y fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: Se instruye al Área Financiera para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Ejecución de Metas de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, para los efectos correspondientes.

En la Ciudad de Guatemala, jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, comunicóse.


David Uribe Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:



Fondetel

JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCIÓN TIPO INTRA 1
DÉBITOS EN LOS RENGONES DEL GASTO 100ACTIVIDAD 001
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos del centro de costo 2591 Administrativo y Financiero, por la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 59,965.00), con la finalidad de dar cumplimiento al oficio No. 057/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITODÉBITOS GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Q. 59,965.00ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN" Q. 59,965.00

Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11

133 "Viáticos en el interior" Q. 5,600.00

Según la programación de comisiones al interior del país no se tiene contemplado en pago de viáticos o reconocimiento de gastos; por lo que se pone a disposición el monto descrito anteriormente.

162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina" Q. 4,950.00

Según revisión al mobiliario de oficina ya no es posible su reparación, por lo que se procederá a la compra de este; por lo que se pone a disposición el monto descrito anteriormente.

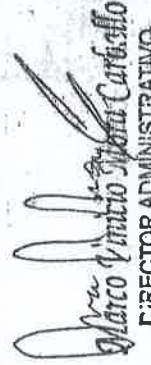
171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q. 25,000.00

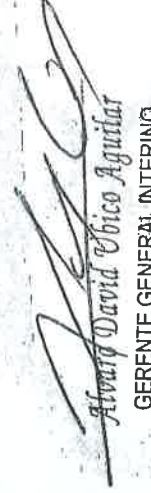
Según los compromisos a ejecutar en este renglón presupuestario, no se devengará la totalidad de su disponibilidad presupuestaria; por lo que se pone a disposición el monto descrito anteriormente.

174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones" Q. 24,415.00

En los meses anteriores se ha realizado reparaciones a las instalaciones de FONDETEL, por lo que ser necesario devengar la totalidad de su disponibilidad presupuestaria; por lo que se pone a disposición el monto descrito anteriormente.


Denis Adolfo Mérida Dardón
JEFE FINANCIERO
FONDETEL


Marco Vinicio Méndez Carballo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FONDETEL


Álvaro David Ubico Aguilar
GERENTE GENERAL INTERINO
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:   Fondetel

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 16/03/2023
HORA : 16:50.18
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 212 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-

COMPROBANTE No.:

6

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

-59,965.00

0.00

000-010-0001 Dirección y coordinación

23 00 000 001 000 100 11

-59,965.00

0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-010-0001 Dirección y coordinación	-59,965.00	0
	-59,965.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-59,965.00	
0000-SIN ORGANISMO	-59,965.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-59,965.00	
	Total	0.00

Disminución en cumplimiento al oficio No. 057/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023 y circulares DVAF-0092023;

DESCRIPCIÓN DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/03/2023 HORA : 16:50.18 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 6					
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metlas	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	No hay movimiento de metlas	
Centro Costo Consolidados									
2591-6;									
DESCRIPCIÓN									
Disminución en cumplimiento al oficio No. 057/DM/CIV/JM/kg. de fecha 15 de marzo de 2023 y circulares DVAF-0092023;									
DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023									

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIA

MES

AÑO

Denís Adolfo Méndez Barrantes

JEFE FINANCIERO

FIRMA FONDETEL

Marco Antonio Mora Carballo

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FIRMA FONDETEL

Alvaro David Dávila Aguilar

GERENTE GENERAL INTERINO

FIRMA FONDETEL

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 16/03/2023
HORA : 16:49:20
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 212 - 2591

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 6

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
212	23	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-5,800.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-4,950.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-25,000.00	0.00
212	23	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	000-010-0001	Dirección y coordinación	-24,415.00	0.00
Total													-59,965.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total													-59,965.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-59,965.00	0
Total		-59,965.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-59,965.00	
0000-SIN ORGANISMO	-59,965.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-59,965.00	
Total	-59,965.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN

Disminución en cumplimiento al oficio No. 057/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023 y circulares DVAF-0092023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO

OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023
Guatemala, 16 de marzo de 2023

A: Coordinador, Directores, Subdirectores, Gerentes, Superintendente y Jefes Financieros de las Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

- Dirección Administrativa – DA –
- Dirección General de Transportes – DGT –
- Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – TGN –
- Unidad de Control y Supervisión de Cable por Televisión – UNCOSU –
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
- Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
- Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
- Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –

De: Lic. Walter Rosendo González García
Director - Dirección de Administración Financiera

V/o. Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero

Atentamente nos dirigimos a ustedes, en referencia del Oficio 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de marzo de 2023 emitido por el señor Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Javier Maldonado Quiñones donde se informa sobre los saldos de cuotas no ejecutadas durante los meses de enero y febrero de 2023, por parte de algunas Unidades Ejecutoras adscrita a esta Cartera Ministerial.

Para dar cumplimiento a la instrucción del señor Ministro, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera las Modificaciones Presupuestarias clase **INTRAI** en **Débitos** en los grupos de gasto **100 "Servicios No Personales"** y **200 "Materiales y Suministros"** en las fuentes de financiamiento **11 "Ingresos corrientes"** y **12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"** a más tardar el día **20/03/2023** antes de las 12:00 horas sin falta alguna, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, nos es grato el suscribimos de ustedes.

Walter Rosendo González García
Director - Dirección de Administración Financiera

Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

15 de marzo de 2023
Oficio 057/DM/CIV/JM/kg

Estimados Viceministros:

De conformidad con las circulares DVAF-09-2023; DVAF-11-2023; DVAF-15-2023; DVAF-16-2023, donde se les informó las cuotas solicitadas y aprobadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP) del Ministerio de Finanzas Públicas, cada unidad ejecutora de acuerdo con su programación presupuestaria, éstas solicitaron los recursos para financiar los pagos en el mes de enero y febrero de 2023. Sin embargo, en el último párrafo de las circulares se les indicó que deberían instruir a sus unidades ejecutoras que ejecutaran la cuota financiera asignada y que quedaba bajo la responsabilidad de las unidades realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado, no obstante, varias unidades incumplieron esta instrucción emitida por el Viceministro Administrativo y Financiero.

Del saldo de las cuotas financieras solicitadas y no pagadas por sus unidades ejecutoras durante el mes de enero y febrero de 2023, que fueron requeridas con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", autorizadas por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), se solicita enviar las reprogramaciones presupuestarias en débitos de los renglones a cargo del grupo de gasto 100 y 200, en la misma fuente de financiamiento de las cuotas, la cual deberá ser entregado a la Dirección de Administración Financiera DAF en el plazo no mayor a tres (3) días contados a partir de la recepción de este oficio.

Las unidades ejecutoras que deberán realizar estas transferencias presupuestarias por saldo de cuota no ejecutadas son:

15 MAR 2023

16:33



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala Centro America

Unidad Ejecutora	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Total Cuota No Ejecutada
	11	12	
	Vice ministerio Financiero Administrativo		586,834.21
DIRECCIÓN SUPERIOR	586,834.21		
	Vice ministerio de Transportes		61,028.18
TRANSPORTES	61,028.18		0.00
AERONÁUTICA CIVIL		115,813.22	584,262.51
PROVIAL	468,449.29		
SUBTOTAL	529,477.47	115,813.22	645,290.69
	Vice ministerio de Comunicaciones		5,756.32
TGW	5,756.32		86,162.23
UNCOSU	86,162.23		336,709.54
INSIVUMEH	336,709.54		104,500.99
CORREOS	86,049.99	18,451.00	4,560.74
SIT	4,560.74		59,964.64
FONDETEL	59,964.64		597,654.46
SUBTOTAL	579,209.46	18,451.00	165,034.50
	Vice ministerio de Vivienda		0.00
UDEVIPO	165,034.50		0.00
FOPAVI			
SUBTOTAL	165,034.50	0.00	165,034.50

Se le instruye al Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez,
Viceministro Administrativo y Financiero darle el debido seguimiento y
cumplimiento a esta instrucción.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y
estima.



Javier Maldonado Quiñónez

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Viceministro Administrativo y Financiero, Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro de Comunicaciones, Señor Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Transportes, Almirante Ingeniero Naval Erick Alejandro Sánchez Muñiz
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda, Licda. Cristina Elizabeth Lemus Alvarado

CIRCULAR DVAF-09-2023

A: Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y
Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro, Infraestructura -CIV-
Arq. Carlos Quiñónes Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra
Pública.
Vicedespacho de Transportes

C.C. Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

DE: Lic. Sergio Rolando González, Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA: Guatemala, 27 de enero de 2023

ASUNTO: Cuotas solicitadas, aprobadas y ejecutadas en el COPEP

Adjunto para su conocimiento cuadro en el que se observan las cuotas solicitadas y las cuotas
aprobadas en el COPEP. Al día jueves 27 de enero de 2023, a las 10:30 se observa una
ejecución de Q.64.3 mm, que equivale al 81.38%.

Por lo anterior, se les solicita girar sus instrucciones a las -UE- a su digno cargo, a efecto que
ejecuten la cuota asignada, en virtud de que lo solicitado está en función de la debida
planificación de éstas. Se les recuerda que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora, realizar
el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

Atentamente,

RECEBIDO MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

27 ENE 2023

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

27 ENE 2023

27 ENE 2023

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Ministerio de Comunicaciones

CIRCULAR DVAF-11-2023

A:

Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro, Infraestructura -CIV-
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Vicedespacho de Transportes

30 ENE 2023

DE:

Sr. Javier Maldonado Quiñónez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa
Licda. Vilma Hernández, Directora Interina, Dirección de Recursos Humanos y Comunicaciones
Lic. Sergio Rolando González, Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA: Guatemala, 30 de enero de 2023

ASUNTO: Justificación Cuota No Ejecutada Grupo 0

En referencia a las cuotas aprobadas por la COPEP correspondientes al Grupo 0 "Servicios Personales" y las que se han ejecutado durante el mes de enero, con mucha preocupación se puede observar que se estará dejando de ejecutar un monto de Q.2,858,720.70, que equivale al 7% de la cuota total aprobada en dicho grupo de gasto.

Por lo manifestado, atentamente se les solicita instruir a las Unidades Ejecutoras a su cargo, enviar las respectivas justificaciones con la firma de la autoridad, con el visto bueno del viceministro correspondiente, a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, a más tardar el día miércoles 01 de febrero del presente año.

Así también se les solicita instruirlos en que revisen la planificación de los pagos correspondientes a los diferentes renglones, para que esto no vuelva suceder, dado que, en las reuniones con los viceministros Financieros, por parte del Ministerio de Finanzas Públicas siempre se ha manifestado que es una mala planificación y que lo que, le aprueban a un ministerio se le deja de dar a otro ministerio o secretaría.

Cómo se observa en el siguiente cuadro, evidentemente en varias Unidades Ejecutoras no existe una buena planificación y/o proyección de gasto en el referido grupo de gasto.

30 ENE 2023

14:50 (2023)

Atentamente,
VICEMINISTROS
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

27 ENE 2023

Sergio R. González Quiñónez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

cmv

CIRCULAR DVAF-15-2023

A: Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro de Infraestructura
Almirante, Erick Alejandro Sánchez, Viceministro de Transportes

cc. Sr. Javier Maldonado Quiñónez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

De: Lic. Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo y Financiero

FECHA: 15 de febrero de 2023

ASUNTO: Cuotas solicitadas, aprobadas y ejecutadas en el COPEP

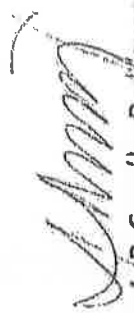
Adjunto para su conocimiento cuadro en el que se observan las cuotas solicitadas y las cuotas aprobadas en el COPEP. Al día de hoy lunes 20 de febrero de 2023, a las 09:57, se observa una ejecución Q. 119.15 mm. que equivale al 34.28%.

Se les recuerda que el día jueves 23 de febrero, se realizará el segundo COPEP, según calendario por lo que se está a la espera de las cuotas que se aprueben.

Por lo anterior, se les solicita girar sus instrucciones a las -UE- a su digno cargo, a efecto que ejecuten la cuota asignada, en virtud de que lo solicitado está en función de la debida planificación de éstas. Se les recuerda que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora, realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

Atentamente,




Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



14:47 (14:47)

CIRCULAR DVAE-16-2023

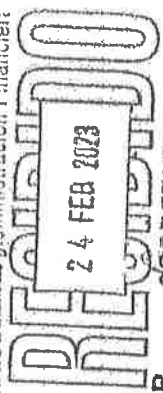
A: Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones
Arq. Carlos Quiñónez Schwank, Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública.
Licda. Cristina Elizabeth Lemus, Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ing. Carlos Rafael Figueroa Caballeros, Viceministro de Infraestructura
Almirante, Erick Alejandro Sánchez, Viceministro de Transportes

cc. Sr. Javier Maldonado Quiñónez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Msc. Walter González, Director, Dirección de Administración Financiera
Lic. Axel Dardón, Director, Dirección Administrativa

De: Lic. Sergio Rolando González Rodríguez, Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Administración Financiera

FECHA: 24 de febrero de 2023

ASUNTO: Cuotas solicitadas, aprobadas y ejecutadas en el COPEP



Adjunto para su conocimiento cuadro en el que se observan las cuotas solicitadas y las cuotas aprobadas en el COPEP. Al día de hoy viernes 24 de febrero de 2023, a las 11:08, se observó una ejecución Q. 221.50 mm, que equivale al 63.72%.

Firma: *[Firma]* Hora: 14:47

El día de ayer jueves 23 de febrero, se realizó el segundo COPEP, por lo que se está a la espera de las cuotas que se aprueben.

Por lo anterior, se les solicita girar sus instrucciones a las -UE- a su digno cargo, a efecto que ejecuten la cuota asignada, en virtud de que lo solicitado está en función de la debida planificación de éstas. Se les recuerda que es responsabilidad de la Unidad Ejecutora, realizar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado.

Atentamente,



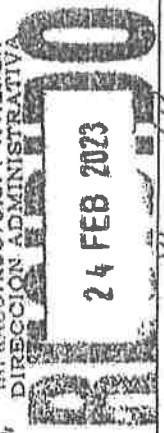
[Firma]

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

24 FEB 2023

24 FEB 2023

13:40 Financ.



Se: Avenida 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222
Recibido a las: 14 Horas
Firma: *[Firma]*

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado López Mayorga:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Por medio del presente me permito trasladar los documentos correspondientes a la transferencia tipo **INTRA 1**, con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación respectiva derivada de la solicitud de transferencia presupuestaria por un monto de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q165,035.00)**, dentro del Programa 20 de esta Unidad.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Dicya Rubi López Páramos
Unidad de Planificación y Programación
-UDEVIPO-



Vo.Bo.


Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

CC.: Archivo

Adjunto: Justificación, RESOLUCIÓN PLAN-005- UDEVIPO-2023 Comprobante de reprogramación de metas de productos y subproductos

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 1er. nivel, Edificio Cortijo Reforma.

PBX: (502) 2412-6969

www.udevipo.gob.gt

Síguenos en:



UDEVIPO

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:	214	FECHA:	20/03/2023
-------------------	-----	--------	------------

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q1,654,035.00

MONTO EN LETRAS (Q): _____

MONTO EN LETRAS (Q): _____

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: RESOLUCIÓN CG-166-03-2023 emitido por: La Coordinación General de la UDEVIPO

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario acjunto.

[illegible]

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2965-7

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

[Signature]

Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
-IIDEVIPO-

Resolución Número PLAN-05-UDEVIPO-2023

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Guatemala, 20 de marzo del año dos mil veintitrés. -----

Asunto: Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA1 por el monto de **Ciento sesenta y cinco mil treinta y cinco quetzales exactos (Q165,035.00)**, con el objetivo de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, disponibilidad presupuestaria equivalente a la cuota financiera no ejecutada por UDEVIPO, durante los meses de enero y febrero 2023.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la solicitud para emitir la resolución para la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a los siguiente: 1. Realizar el movimiento de metas físicas, dentro del programa 20 “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles” de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

No.	Centro de costo	fuellete	Actividad	Grupo	Descripción	Monto del débito	Meta física en débito
1	2965	11	001	100	Se debitaron del renglón 189	Q165,035.00	0
Total						Q165,035.00	

No se reducirá metas en la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 000-022 “Dirección y coordinación”, subproducto 000-022-0001 “Dirección y coordinación”, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022. Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que según RESOLUCIÓN CG-166-03-2023, de fecha 17 de marzo de 2023, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se considera que es **procedente** realizar los movimientos presupuestarios indicados.

POR TANTO:

La Unidad de Planificación y Programación de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, de conformidad con lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 de Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 y lo establecido en el Decreto Número 54-2,022 del Congreso de la República, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023 y luego de verificar los reportes de soporte donde se desglosa el presupuesto por centros de costo de la UDEVIPO.



RESUELVE:

- I. Que no se requiere de la modificación de metas en la actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION", producto 000-022 "Dirección y coordinación", subproducto 000-022-0001 "Dirección y coordinación", puesto que los montos corresponden a reacomodos que no afectan la producción para cumplir con las disposiciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- II. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA 1 con el objetivo de contar con su aprobación.


Obdulio Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/03/2023 HORA : 17:03.53 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5					
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPC-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Montos menores fuera de la producción	
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Montos menores fuera de la producción	
Centro Costo Consolidados									
2965-7;									

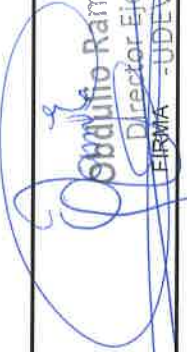
DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en débito, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estará poniendo a disposición del Ministerio CNV, el equivalente a la cuota no ejecutada durante los meses de enero y febrero 2023, lo anterior según oficio No. 054/DI/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Dida Rubi López Bantón
Asesor de Planificación y Programación
FIRMA


Osvaldo Ramos Estrada
Director Ejecutivo IV
FIRMA -UDEVIPC-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/03/2023 HORA : 17:03.53 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 5				
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-								
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		REPROGRAMACIÓN: X				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1										
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-022-0001 Dirección y coordinación										
20 00 000 001 000 100 11						Total			-165.035.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación										
20 00 000 001 000 100 11						Total			-165.035.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
						Total				
RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO						
000-022-0001 Dirección y coordinación		-165.035.00		0						
		-165.035.00								
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO						
11-INGRESOS CORRIENTES		-165.035.00								
0000-SIN ORGANISMO		-165.035.00								
0000-SIN CORRELATIVO		-165.035.00								
		Total		-165.035.00		0.00				
DESCRIPCIÓN										
Modificación presupuestaria en débito, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estará poniendo a disposición del Ministerio CIV, el equivalente a la cuota no ejecutada durante los meses de enero y febrero 2023, lo anterior según oficio No. 054/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023.										

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: DF-211-2023
Guatemala 20 de marzo de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director Financiero de la Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

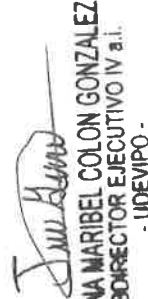
Lic. González:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito, por la cantidad de ciento sesenta y cinco mil treinta y cinco quetzales exactos (Q.165,035.00), con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 5, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Obdulio Ramos Estrada
Coordinador General
-UDEVIPO-


JOHANA MARIBEL COLON GONZALEZ
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV a.i.
- UDEVIPO -

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/03/2023 HORA : 17:03.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -JUDEVIPO-		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO					

000-022-0001	Dirección y coordinación				
20	00	000	001	000	100 11
Total					-165,035.00 0.00
					-165,035.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO					
Total					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-C22-0001	Dirección y coordinación	
		DEBITO CREDITO
		-165.035.00 0
		-165.035.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES		DEBITO CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-165.035.00
0000-SIN CORRELATIVO		-165.035.00
Total		-165.035.00 0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en débito, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estará poniendo a disposición del Ministerio CIV, el equivalente a la cuota no ejecutada durante los meses de enero y febrero 2023, lo anterior según oficio No. 054/DM/C/VI/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/03/2023 HORA : 17:03.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	5

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
						DESCRIPCIÓN
						CANTIDAD/VALOR
						UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	
					UNIDAD MEDIDA	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
			DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION		
214	20	00	000	001	000	000-022
			Dirección y coordinación	Montos menores fuera de la producción		
214	20	00	000	001	000	000-022-0001
			Dirección y coordinación	Montos menores fuera de la producción		

Centro Costo Consolidados
2965-7;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en débito, en el grupo de gasto 100 en fuente 11, con la cual se estará poniendo a disposición del Ministerio CIV, el equivalente a la cuota no ejecutada durante los meses de enero y febrero 2023, lo anterior según oficio No. 054/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

JOHANA MARIBEL COLON GONZALEZ
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV s.i.
- UDEVIPO -

Obdulio Ramos Estrada
Coordinador General
- UDEVIPO -
FIRMA

RESOLUCIÓN CG-166-03-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

Guatemala, 17 de marzo de dos mil veintitrés

CONSIDERANDO

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico que está basado en el Acuerdo Ministerial No. 1031-2002; Decreto No. 25-2004; Acuerdo Ministerial No. 804-2009; Acuerdo Ministerial No. 1515-2007; Acuerdo Ministerial No. 1516-2007 y Acuerdo Ministerial No. 1517-2007, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 1, del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Coordinador General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", esto con el fin de poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, disponibilidad presupuestaria equivalente a la cuota financiera no ejecutada por UDEVIPO, durante los meses de enero y febrero 2023, por un monto total de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.165,035.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

II: Notifíquese.


Obdulio Ramos Estrada
Coordinador General
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2023

ENTIDAD INSTITUCIONAL:	013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA:	214	Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
	20	SERVICIOS DE ORGANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO
	00	DE BIENES INMUEBLES
		SIN SUBPROGRAMA

JUSTIFICACIONES DE DÉBITOS

Se solicita el débito en el renglón que se detalla en cuadro adjunto, el cual permitirá poner a a disposición del Ministerio CIV, disponibilidad presupuestaria equivalente a la cuota no ejecutada durante los meses de enero y febrero 2023. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según oficio No. de Referencia 057/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023.

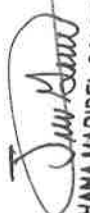
PARTIDA PRESUPUESTARIA					DESCRIPCIÓN		MONTO	
2023	1113	0013	214	00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 189	0101 - 11	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	165,035.00
TOTAL DE DÉBITOS							Q	165,035.00

Débito Centro de Costo 0186 Servicio Administrativo Financiero
Partida Presupuestaria:

2023 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 189 - 0101 - 11 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS Q 165,035.00
Udevipo solicita el débito en el renglón detallado, el cual es utilizado para realizar el pago de las contrataciones por los servicios de apoyo en los diferentes departamentos a cargo de la Unidad. El débito permitirá poner a disposición del Ministerio CIV, disponibilidad presupuestaria equivalente a la cuota no ejecutada durante los meses de enero y febrero 2023. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según oficio No. de Referencia 057/DM/CIV/JM/kg, de fecha 15 de marzo de 2023.

TOTAL DE DÉBITOS							Q	165,035.00
------------------	--	--	--	--	--	--	---	------------


Lc. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-


JOHANA MARIBEL COLON GONZALEZ
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV a.i.
-UDEVIPO-


Obdulio Ramos Estrada
Coordinador General
-UDEVIPO-

Lic. Jorge Antonio Morales Colindres
 Asesor Departamento Financiero
 -UDEVIPO-

JOHANA MARIBEL COLON GONZALEZ
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV A
-WDEMIRO-

[illegible]

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- a la vez deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa.

El motivo del presente es para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q.468,450.00 y la Resolución número 03-2023-PLANIFICACIÓN del 17 de marzo de 2023, de conformidad con la Resolución Numero 010-2023-DIRECCION de fecha 17 de marzo de 2023 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EXACTOS (Q. 468,450.00).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Muy Atentamente,



Luis Miranda Aguiluz
Unidad de Planificación
y Desarrollo Institucional
-PROVIAL-

Mario Gabriel Gutiérrez Calderón
Director General
-PROVIAL-

cc. archivo

Expediente cuenta con 24 folios incluyendo la presente, omítase doble foliación y tachones.

Oficio UPDI PROVIAL 036-2023 LMA/lma
Guatemala, 20 de marzo de 2023



Recibido a las: 16:16 horas

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 216 FECHA: 17/03/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q468,450.00

MONTO EN LETRAS (Q):

—CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100—

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 10-2023-DIRECCION emitido por: DIRECCION

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROC	SUBP	PM	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO			
21	1	18	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
21	1	18	1	Dirección Y Coordinación		Q345,217.00		-Q345,217.00			Evento	NO AFECTA META
21	3	18	2	Conductores Beneficiarios Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial							Persona	
21	2	3	18	2	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Q18,233.00		-Q18,233.00			Persona	NO AFECTA META
21	2	6	18	2	Bolita De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Q70,000.00		-Q70,000.00			Documento	NO AFECTA META
21	2	7	18	2	Investigaciones Realizadas De Accidentes De Tránsito En Carreteras	Q35,000.00		-Q35,000.00			Evento	NO AFECTA META
TOTAL						Q468,450.00	Q0.00	-Q468,450.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo financiero", 2697 "Departamento de Logística", 2699 "Centro de operaciones", 16298 "Sede Regional de San Cristóbal, Acasagustán El Progreso", 19719 "Sede Regional de Salajá, Quetzaltenango", 19720 "Sede Regional San Bernardino, Suchitepequez" 19721 "Sede Regional San Benito, Peten" y 18335 "Sede Regional Puerto Barrios, Itzabal"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Ing. Luis Miranda Aguiluz
Unidad de Planificación
y Desarrollo Institucional
-PROVIAL-

Mario Gabriel Gutiérrez Calandín
Director General
-PROVIAL-

RESOLUCIÓN NÚMERO 003-2023-PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
Guatemala, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número **10-2023-DIRECCIÓN** de fecha **diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos, mediante resolución interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 “Servicios no personales” y 200 “Materiales y Suministros”, esto con el fin primordial de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.468,450.00), dentro del programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con recursos de la Fuente de Financiamientos: 11

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Ministerial No.114-2007 de fecha 11 de abril de 2007, se creó la Unidad Ejecutora **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL** como unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia entrara en vigor, a partir de la fecha de su emisión.

CONSIDERANDO

Que en el artículo 5) del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR-, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial requiere una reprogramación presupuestaria en **DEBITOS** por un monto de Q 468,450.00 en fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, debido a que se cuenta con el espacio presupuestario suficiente para darle continuidad a los procesos correspondientes de ejecución y poder dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO

Qué según lo preceptuado en el artículo 5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022, en el cual establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.



RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de metas físicas, la cual **NO** conlleva movimiento de metas físicas, por un monto de Q468,450.00; a cargo de la Unidad Ejecutora Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Segundo: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Mario Gabriel Gutiérrez Calderón
Director General
-PROVIAL-

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

www.provial.gob.gt Síguenos en:    @ProvialOficial



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 10-2023-DIRECCIÓN**

Guatemala, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una modificación presupuestaria en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en débito para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental de acuerdo a lo solicitado en **OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023 de fecha 16 de marzo de 2023 suscrito por el Lic. Walter Rosendo González García, Director – Dirección de Administración Financiera Vo. Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez** Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el oficio 057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de marzo de 2023 emitido por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante OFICIO SD PROVIAL 202-2023 LFTG/almb de fecha 17 de marzo de 2023 del Sub Director Administrativo Financiero Interino -PROVIAL- y OFICIO DF PROVIAL No. 105-2023 JARM/echch de fecha 17 de marzo de 2023 del Departamento Financiero de esta Dirección General solicitan autorización para realizar modificación presupuestaria tipo INTRA 1 en **DEBITOS** por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 468,450.00)**.

CONSIDERANDO:

Que se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 468,450.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, con fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” en los grupos de gastos 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros) con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado en OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023 de fecha 16 de marzo de 2023 suscrito por el Lic. Walter Rosendo González García Director – Dirección De Administración Financiera Vo. Bo. Lic. Sergio Rolando González Rodríguez Viceministro Administrativo Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el oficio





057/DM/CIV/JM/kg de fecha 15 de marzo de 2023 por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

Esta Dirección General, con base en lo considerado y en el contenido de los artículos cincuenta y seis (56) del Acuerdo Gubernativo 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y cuatro (4) y cinco (5) del Acuerdo Ministerial No. 220-2008 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF PROVIAL No. 105-2023 JARM/echch de fecha 17 de marzo de 2023 del Departamento Financiero de esta Dirección General y OFICIO SD PROVIAL 202-2023 LFTG/almb de fecha 17 de marzo de 2023 del Sub Director Administrativo Financiero Interino de esta Dirección General por medio de transferencia tipo **INTRA 1 EN DEBITOS** por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 468,450.00)**, atendiendo a la solicitud realizada mediante OFICIO CIRCULAR No. DAF 010-2023.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 468,450.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" en los grupos de gastos 100 (Servicios no Personales) y 200 (Materiales y Suministros).


MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CALDERÓN
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-



21 calle 14-58 Colonia Aurora II, zona 13
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

www.provial.gob.gt Síguenos en:    @ProvialOficial

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 20/03/2023
HORA : 12:43.39
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 216 - 000

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 3

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

021-001-0001	Dirección y coordinación							Total	-468,450.00	0.00
	18	00	000	001	000	100	11			
	18	00	000	001	000	200	11	-248,000.00	0.00	
021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera							-91,263.00	0.00	
	18	00	000	002	000	100	11			
021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vi							-18,233.00	0.00	
	18	00	000	002	000	100	11			
21-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores							-35,000.00	0.00	
	18	00	000	002	000	200	11	-75,954.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

Total


Mario Gabriel Gutiérrez Calderón
Director General
-PROVIAL-

DESCRIPCIÓN

Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----


Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/03/2023 HORA : 12:17.02 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 3					
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
021-001-0001		Dirección y coordinación		DEBITO -339,263.00 CREDITO 0					
021-002-0003		Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera		DEBITO -18,233.00 CREDITO 0					
021-002-0005		Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)		DEBITO -35,000.00 CREDITO 0					
021-002-0006		Boleta de llamada de atención a conductores infractores		DEBITO -75,954.00 CREDITO 0					
-468,450.00									
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO -468,450.00 CRÉDITO							
0000-SIN ORGANISMO		-468,450.00							
0000-SIN CORRELATIVO		-468,450.00							
Total		-468,450.00		0.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO		CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**Uc. Luis Fernando Torres Galván**
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

**Mario Gabriel Gutiérrez Calderón**
Director General
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/03/2023 HORA : 12:17.02 REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 3
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
6	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados

2096-2; 2697-2; 2699-2; 16298-2; 16335-2; 19719-2; 19720-2; 19721-2;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-FIRMAL-


Mario Gabriel Gutiérrez Calderón
Director General
-PROVIAL-

Guatemala, lunes 20 de marzo del 2023.
OFICIO DF PROVIAL No. 110-2023 LFTG/echch.

Licenciado:

Walter Rosendo González García
Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 3, tipo INTRA1, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **cuatrocientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta quetzales exactos (Q. 468,450.00)** de fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y Suministro” para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos de los renglones presupuestarios por afectar, con el objetivo de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

Mario Gabriel Gutiérrez Calderón
Director General
-PROVIAL-

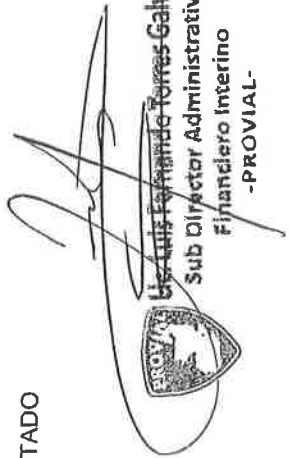
c.c. archivo

21 calle 10-58 Colonia Aurora II, zona 13
Teléfonos: 2419 2121 / 2422 7800 / 1520

www.provial.gob.gt Síguenos en:    @ProvialOficial

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 20/03/2023 HORA : 12:43.39 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 3	
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF					
021-001-0001 Dirección y coordinación					
18 00 000 001 000 100 11					
18 00 000 001 000 200 11					
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera					
18 00 000 002 000 100 11					
021-002-0005 Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vi					
18 00 000 002 000 100 11					
21-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores					
18 00 000 002 000 200 11					
Total					
-468,450.00					
0.00					
-248,000.00					
-91,263.00					
0.00					
-18,233.00					
0.00					
-35,000.00					
0.00					
-75,954.00					
0.00					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG SP PY ACT OB GRUPO FF					
SOLICITADO APROBADO					
Total					

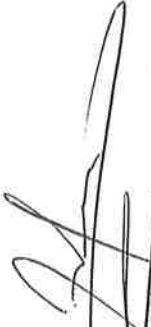

Mario Gabriel Gutiérrez Calderón
Director General
-PROVIAL-

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
 Luis Fernando Torres Galván Sub Director Administrativo Financiero Interino -PROVIAL-			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/03/2023 HORA : 12:43:39 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 3			
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		REPROGRAMACIÓN: X			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1									
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO			DEBITO		CREDITO				
021-001-0001 Dirección y coordinación			-339,263.00		0				
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera			-18,233.00		0				
021-002-0005 Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)			-35,000.00		0				
021-002-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores			-75,954.00		0				
			-468,450.00						
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO		CRÉDITO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-468,450.00						
0000-SIN ORGANISMO			-468,450.00						
0000-SIN CORRELATIVO			-468,450.00						
Total			-468,450.00		0.00				
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO		CRÉDITO				
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.									

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Lc. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
financiero Interino
-PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Mario Gabriel Gutiérrez Calderón
Director General
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/03/2023 HORA : 12:17.02 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial
16	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera
216	18	00	000	002	000	021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores

Centro Costo Consolidados

2096-2; 2697-2; 2699-2; 16298-2; 16335-2; 19719-2; 19720-2; 19721-2;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
PROVIAL


María Gabriel Gutiérrez Caballero
Director General
-PROVIAL-



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200
"MATERIALES Y SUMINISTROS",
FUENTE FINANCIAMIENTO 11" INGRESOS CORRIENTES".**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo *Intra1* en **DEBITO**, por un valor de **Q. 468,450.00**, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias así poder poner a disposición dichos saldos, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades de la actual administración gubernamental.

DEBITO

El débito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 148,890.00**, afectando los siguientes renglones:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 116 "Divulgación e Información" Q. 10,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón por conceptos de lavado de prendas de vestir del personal operativo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar.

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 121 "Divulgación e Información" Q. 20,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, se ha optado por erogar gasto en este renglón por conceptos de informaciones en los distintos medios de comunicación tales como folletos, carteles y afiches, ya que se estima que esta cantidad no será utilizada luego de efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar, Es importante mencionar que eventos programados para este presente ejercicio de divulgar información es suficiente con lo que se cuenta.

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción" Q. 15,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de impresión de recetas médicas, tarjetas de presentación hojas

membretadas tamaño carta, luego de efectuar el análisis respectivo se estima oportuno debitar ya que existen otras prioridades en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 162 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina” Q. 20,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones de sillas secretariales, escritorios ejecutivos y archivos en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se realizaran reparaciones de este tipo de servicios dichos insumos están demasiados deteriorados.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 168 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computo” Q. 20,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones y mantenimientos de computadoras de escritorios, computadoras portátiles y impresoras en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, el 50% de estos equipo están demasiado deteriorados el análisis realizado por el Departamento de Informática no será de útil realizarle ciertos reparaciones, razón por la cual contamos con esta economía.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 174 “Mantenimiento y Reparación de Instalaciones” Q. 25,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de mantenimiento de cableado eléctricas, telefónicos y redes informáticos programados en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, los mantenimientos programados no se realizarán por tal motivo se cuenta con esta economía.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 199 “Otros Servicios” Q. 10,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de fumigación eliminación de virus y bacterias en la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho debito no se estará dejado de cumplir con el compromiso de esta Institución, también para promover la adecuada ejecución del presupuesto y priorización del gasto.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 214 “Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas. 4,060.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, se estima que esta cantidad no será utilizada por compra de productos de madera tales como tablones y pares, efectuado el análisis respectivo es oportuno debitar dicha cantidad, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará deja de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 232 “Acabados Textiles” Q. 6,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, se estima que esta cantidad no será utilizada por compra libras de wipe, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará deja de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 242 “Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros”. Q. 6,700.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, se estima que esta cantidad no será utilizada por compra de hojas de papel lino tamaño carta y papel opalina tamaño carta, efectuado el análisis respectivo es oportuno debitar dicha cantidad, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará deja de cumplir con los compromisos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 244 “Productos de artes gráficas” Q. 15,680.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de archivadores tamaño carta y oficio, efectuado el análisis respectivo es oportuno debitar dicha cantidad, es importante hacer mención la cantidad asignada a este renglón para este presente ejercicio fiscal, es suficiente para realizar compras de insumos bajo este renglón para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, por lo no se estará dejando de cumplir con ninguna de las obligaciones de esta Institución.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 247 “Especies, Timbradas y Valores” Q. 1,450.00.



Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de timbres de clase arquitectura, efectuando el análisis respectivo es oportuno debitar dicha cantidad para la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho debito no se estará dejando de cumplir con ninguna de las obligaciones de esta Institución.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 94,187.00, afectando los siguientes renglones:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"

Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transportes" Q. 18,233.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos servicios de reparaciones, mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante hacer mención que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con los compromisos de la Institución.

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"
Renglón 252 "Artículos de Cuero" Q. 7,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de 50 guantes protector cuero y lona reforzada, luego de análisis efectuado se estima oportuno debitar para darle cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"
Renglón 261 "Elementos y Compuestos Químicos" Q. 10,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de 13 cilindros de gas refrigerante tipo R-22, luego de análisis efectuado se estima oportuno suprimir gasto en este renglón, cantidad que tiene asignado para este presente ejercicio fiscal es suficiente para realizar compras bajo este renglón, por lo que no se estará dejando de cumplir con el compromiso que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"
Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" Q. 58,954.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, para adquisición de cupones de combustible para abastecer las unidades de



la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, por lo que no se estará dejando de cumplir con el compromiso que tiene la Institución, por lo cual se cuenta con economía para realizar dicho débito.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2699 “Centro de Operaciones” por la cantidad de Q. 35,000.00, afectando el siguiente renglón:

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”**

Renglón 166 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicaciones” Q. 35,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de mantenimiento y reparaciones de equipo de comunicaciones tales como: radios portátiles, convertidores de medios de fibra óptica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante mencionar que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con los compromisos de la institución.

El débito se realizará dentro del centro de costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán el Progreso”, por la cantidad de Q. 98,373.00, afectando los siguientes renglones:

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Renglón 169 “Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos” Q. 15,000.00

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado 18000BTU las cuales están ubicados en la Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlán el Progreso de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, dicha cantidad será estructurado y dándole viabilidad para cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Renglón 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios” Q. 8,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones de muros y techos en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se realizaran trabajos de este tipo de servicios.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Renglón 174 “Mantenimiento y Reparación de Instalaciones” Q. 8,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones de instalaciones eléctricas, telefónicas y redes



informáticas en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se realizarán trabajos de este tipo de servicios.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Renglón 199 “Otros Servicios” Q. 10,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de fumigación de eliminación de virus y bacterias en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho débito no se estará dejado de cumplir con el compromiso de esta Institución, el débito también para promover la adecuada ejecución del presupuesto y priorización del gasto, motivo por la cual se optó por suprimir gasto en dicha sede.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Renglón 211 “Alimentos Para Personas” Q. 28,700.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de alimentos y garrafones de agua pura en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho débito no se estará dejado de cumplir con el compromiso de esta Institución, el débito también para promover la adecuada ejecución del presupuesto.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Renglón 261 “Elementos y Compuestos Químicos” Q. 4,700.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de galones de ácido muriático, galones de cloro y galones de solvente, luego de análisis efectuado se estima oportuno suprimir gasto en este renglón, por lo que no se estará dejando de cumplir con el compromiso que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Renglón 267 “Tintas, Pinturas y Colorantes” Q. 10,800.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de cubetas de pintaras de aceite y base agua, luego de análisis efectuado se estima oportuno suprimir gasto en este renglón, realizado dicho débito no se estará dejando de cumplir con el compromiso que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Renglón 292 “Productos Sanitarios, de Limpieza y de uso Personal” Q. 10,150.00.



Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por insumos tales como: pastillas aromatizantes de uso sanitario, galones de desinfectante, bolsas de detergente, palas y toallas para trapeador, luego de análisis efectuado se estima oportuno suprimir gasto en este renglón, cabe mencionar que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con el compromiso que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 297 “Materiales, Productos y Accesorios Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicos” Q. 3,023.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por compra de insumos tales como: rollos de alambre calibre 12, balastros, flipones, tomacorrientes, reflectores y tubos de iluminación, luego de análisis efectuado se estima oportuno suprimir gasto en este renglón, cabe mencionar que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con el compromiso que tiene la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del centro de costo 19719 “Sede Regional de Salcajá, Quetzaltenango”, por la cantidad de Q. 23,000.00, afectando los siguientes renglones:

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 169 “Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos” Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, luego de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, en la Sede Salcajá, Quetzaltenango de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, por servicio de reparación y mantenimiento correctivo de equipo de aire acondicionado, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades así poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios” Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de pinturas de paredes en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se realizaran trabajos de este tipo de servicios y se cuenta con economía para realizar otros trabajos bajo este renglón.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”



Renglón 174 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones" Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones de instalaciones eléctricas, en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se estará realizando trabajos de este tipo de servicios.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

Renglón 199 "Otros Servicios" Q. 8,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de fumigación de virus y bacterias en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho debito no se estará dejado de cumplir con el compromiso de esta Institución, el débito también para promover la adecuada ejecución del presupuesto y priorización del gasto, motivo por la cual se optó por suprimir gasto en dicha sede.

El débito se realizará dentro del centro de costo 19720 "Sede Regional de San Bernardino, Suchitepéquez", por la cantidad de Q. 23,000.00, afectando los siguientes renglones:

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

Renglón 169 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos" Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, luego de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, en la Sede Regional de San Bernardino, Suchitepéquez de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, por servicio de mantenimiento correctivo de equipo de aire acondicionado, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades así poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones y alteraciones en paredes en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se realizaran trabajos de este tipo de servicios y se cuenta con economía.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**



Renglón 174 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones" Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones de redes informáticas en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se estará realizando trabajos de este tipo de servicios.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

Renglón 199 "Otros Servicios" Q. 8,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de fumigación de eliminación de virus y bacterias en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho débito no se estará dejado de cumplir con el compromiso de esta Institución, el débito también para promover la adecuada ejecución del presupuesto y priorización del gasto, motivo por la cual se optó por suprimir gasto en dicha sede.

El débito se realizará dentro del centro de costo 19721 "Sede Regional de San Benito, Peten", por la cantidad de Q. 23,000.00, afectando los siguientes renglones:

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

Renglón 169 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos" Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicio de mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado, luego de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, en la Sede Regional de San Benito, Peten de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades así poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios" Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones y alteraciones en techos en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se realizaran trabajos de este tipo de servicios y se cuenta con economía.

**Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

Renglón 174 "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones" Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones de redes telefónicas en la Sede Regional de la



Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se estará realizando trabajos de este tipo de servicios.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 199 “Otros Servicios” Q. 8,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de fumigación de eliminación de virus y bacterias en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho débito no se estará dejado de cumplir con el compromiso de esta Institución, el débito también para promover la adecuada ejecución del presupuesto y priorización del gasto, motivo por la cual se optó por suprimir gasto en dicha sede.

El débito se realizará dentro del centro de costo 16335 “Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal”, por la cantidad de Q. 23,000.00, afectando los siguientes renglones:

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 169 “Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos” Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, luego de haber efectuado el análisis respectivo se estima oportuno debitar dicha cantidad, en la Sede Regional de Puerto Barrios, Izabal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades así poder cumplir con los objetivos y metas de la Institución.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios” Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de pintura en paredes en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se realizaron trabajos de este tipo de servicios y se cuenta con economía.

Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Renglón 174 “Mantenimiento y Reparación de Instalaciones” Q. 5,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de reparaciones de eléctricas y redes telefónicas en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, ya que no se estará realizando trabajos de este tipo de servicios.



**Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

Renglón 199 “Otros Servicios” Q. 8,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón presupuesto que no será utiliza en este presente ejercicio fiscal, por servicios de fumigación de eliminación de virus y bacterias en la Sede Regional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, realizando dicho débito no se estará dejado de cumplir con el compromiso de esta Institución, el débito también para promover la adecuada ejecución del presupuesto y priorización del gasto, motivo por la cual se optó por suprimir gasto en dicha sede.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.


**Luis Fernando Torres Gahán**
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-


**Mario Gabriel Gutiérrez Calderón**
Director General
-PROVIAL-